

ANTECEDENTES
PARA EL PROCESO
DEL
TIRANO DE ENTRE-RIOS
JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

Coleccion de articulos publicados en el 'Pueblo'

EPD

BUENOS AIRES.
IMPRENTA REPUBLICANA.
1867.

INTRODUCCION.

En momentos en que la República toda se agita y se conmueve, al fijar su eleccion en el hombre llamado á regir sus destinos en la próxima Presidencia de 1868; y cuando aprovechando de esa agitacion, vuelve á sacarse à la escena la figura siniestra del bárbaro verdugo del pueblo argentino, que pretende escalar el poder desparramando el oro que ha acumulado á costa del sacrificio y de la sangre de sus hermanos, hemos creído que nunca mas oportuna la ocasion de que se difunda en todo el pais el conocimiento de los brillantes escritos que compilamos en este folleto, para que, estudiando nuestros compatriotas la infame historia del General Urquiza, puedan formar un juicio acabado de lo que seria la República presidida por el sangriento tirano de Entre Rios.

Lean los hombres ilustrados, lean las muchedumbres del pueblo, que son los mas interesados, y decidan de su suerte con la verdad y la historia por delante.

Los Editores.

NOTA—Los escritos que siguen fueron acusados por el General Urquiza y defendidos por el ilustrado jurisconsulto y notable orador Dr. D. Manuel G. Argerich.



II.

Día de felicitaciones, día de júbilo, día de alegre novedad para los habitantes de San José será aquel en que S. E. aparezca colgado en un testero del suntuoso salon de recibo.

Qué parecido está Justo! dirá Da. Dolores.

Aquel es papá! exclamarán palmoteando de gusto los chiquillos de S. E.

No puede darse una cosa mas idéntica! agregará detras de ellos Da. Francisca, y detras de Da. Francisca una caterva de sirvientes irá repitiendo en coro la misma frase sacramental.

Tantas y tan uniformes serán las opiniones que irán llegando á los oídos de Urquiza acerca de la identidad del retrato con el original, que al fin acabará el mismo por tragarse la píldora, convenciéndose de que realmente la obra es acabada y que el tal Andrade es mozo de ingenio.

Solo un incrédulo habrá en San José, una especie de Sátiro travieso y burlon, capaz de hacer farsa hasta del mismo Urquiza, lo que es mucho decir, y será el negro Patron.

Para los pavos!, dirá el travieso con los carrillos inflados de risa, *tan se parece ese mamarracho al capitán general como al hijo de la madre que me parió.*

III.

En cuanto á lo que sucederá fuera de San José, ya es otro cantar.

¿Apuesto á que todos dicen lo que el negro Patron?

¿Apuesto á que no hay un solo hombre racional que pueda mantenerse sério en presencia de aquella caricatura ridícula?

¿Apuesto á que nadie daría un cobre por esa caricatura, eⁱ acaso llegara á ponerse en venta?

Yo bien sé que no se hará tal, pero es un decir.

Yo bien sé que se derramarán copias con profusion en todo Entre Rios, que se harán repartir gratis por todas partes; pero el caso será que haya quien reciba el presente.

Por mi parte, lo dado.

IV.

Tengo mis razones, y razones muy graves, para creer que la obra de Andrade producirá una impresion de asco y de disgusto hasta en las almas mas degradadas.

Sucedará con ella lo que sucede cuando se vé una cosa deforme y chocante.

No se atreve uno á mirarla dos veces.

¡Cosas de Anbrade! dirán las gentes; cosas de él efectivamente; pero cosas que dejan muy atras todo lo que hay de mas horrible y de mas asqueroso en la degradacion de la inteligencia.

Cosas de Andrade, es cierto; pero cosas que dejan muy lejos todas las apologias que se han hecho del crimen, desde que Nerón mandaba asesinar á su propia madre, hasta que Rosas, haciendo despertar sobresaltados á los habitantes de Buenos Ayres con los gritos de: *quién compra duraznos?* imitaba la sacrilega profanacion de los Césares, haciendo colocar su imágen sangrienta en los altares de Cristo!

V.

Endiosar á un tirano en esta época!

Es cosa que ya no se vé hace mucho tiempo.

Al pan pan, y al vino vino.

No hay que desfigurar la fisonomia del siglo.

Hoy á los malvados les llamamos lisa y llanamente malvados; de aqui nadie nos hace dar un paso adelante.

Pues estaríamos frescos, si todavia tuviéramos que usar el mismo vocabulario que antes! si todavia tuviéramos que sacar-

nos el sombrero en presencia de un ladrón, de un asesino y de un traidor, y llamar al traidor, al asesino y al ladrón próbo, justo y patriota!

No, repito, esto ya no se vé en nuestros días, por mas apologias que Andrade escriba.

Urquiza tiene que ser Urquiza con la ortografía del siglo, es decir, como suena, sin una letra de mas ni de menos.

VI.

De todas maneras, el caudillo, que es carta muy conocida, hace mal en buscarse panegiristas.

¿Que se podrá decir en su defensa?

Desafío al hombre mas hábil del mundo á que pruebe que dos y tres no son cinco, es decir, que Urquiza no és un malvado de cuenta.

Se dice vulgarmente que *no se tapa el cielo con un arnero*: yo digo, sin que crea decir una novedad, que la sangre humana vertida injustamente, no se borra con una plumada de ganzo.

Aunque Andrade pudiera pasar una raya sobre las cobardes matanzas de *Pago Largo*, de *India Muerta* y de *Vences*; aunque pudiera aplacar los manes de tantas víctimas como las que emblanquecen con sus huesos aun insepultos los desiertos campos de la República; aunque pudiera sofocar el coro de indignacion que por todas partes subleva el recuerdo de crímenes sin ejemplo por su variedad, por su número y por la forma cruel y bárbara en que se cometieron; aunque todo esto y mas pudiera hacerse, siempre se destacaria la figura de Urquiza sobre un horizonte negro como la noche; y cuando no pudieran atestiguar sus maldades las hondas huellas de un pasado sin nombre y fuera de todos los cálculos del humano desenfreno, los clamores del pueblo inocente que continúa oprimiendo á despecho de las leyes y con oprobio de

todo el mundo, harian ver que no hay en el idioma de la cólera palabras bastante enérgicas para condenar á la justa execracion de la historia una vida tan cargada de horrores.

VII.

¿A quién llamará el biógrafo, para atestiguar sus dichos?

¿Quién autorizará los hechos que narre?

¿Quien los aplaudirá?

Andrade escribe sobre un sepulero!

Tiente levantar la lápida que lo cubra, y sentirá helársele la mano, por el frio de la muerte.

¿No nota que está solo, que nadie lo escucha, que en su derredor hay un desierto espantoso?

¿Escribir una biografia para que la lean los difuntos! . . .

Esto es estúpido.

¿Quien hace tal cosa, sino el mismo que me decia no há mucho: *necesito ganarle á Urquiza, el jornal de mi conciencia?*

¿Quien hace tal cosa, sino el mismo D. Olegario Andrade, especie de culebra mansa pero hambrienta, que vive siempre enroscada al cuello del que manda, ya se llame Fraga, ya se llame Derqui, ya se llame Urquiza, ya se llame el Diablo?

VIII.

La biografia va encaminada seguramente á formar opinion en favor del caudillo decrepito, trabajo perdido, imposible, absurdo, ridículo.

Harto saben á que atenerse los argentinos cuando se habla de Urquiza.

Los unos dicen de él: que es un ladron, que todo lo que tiene lo debe á la estafa y á la pilleria, que jamás ha hecho otra cosa que vivir pegado á los pechos de Entre-Rios, como un muchacho mamen, que toda esa inmensa fortuna con que está es-

carneciendo la miseria pública, no es mas que el fruto de la esquilma, de la rapiña, del saqueo de un pueblo inerme entregado con las manos atadas á su voracidad.

Los otros: que es un asesino, que sus manos chorrean sangre, que siempre se ha embriagado con el espectáculo de la matanza, que el olor de los cadáveres lo alimenta, que no ha perdonado á niños ni á ancianos inermes, que ha hecho hasta agonizar bajo el rebenque á mugeres próximas á ser madres!

Estos: que es un hombre sin fé, sin creencias y sin moralidad de ninguna especie, que todo se vuelve negocio de plata para él, que piensa como todos y no piensa como nadie, que es griego con los griegos y troyano con los troyanos, que siempre está al viento que mejor sopla, esperando obtenerlo todo de su impudor y de la fortuna que siempre le ha sido propicia.

Aquellos: que es traidor, que nada reserva á su venalidad y sus conveniencias, que por un puñado de oro seria capaz de vender á sus mismos hijos, que en Pavon hizo inmolar á su deslealtad millares de víctimas, que despues de Pavon arrastró á la tumba con su perfidia al pobre General Peñaloza, que cuando ya no quedaron sino cenizas estériles en la República, dirigió sus ojos al sombrío tirano del Paraguay, le mostró el camino de la invasion, le hizo entreveer la posibilidad de un levantamiento en masa, le prometió su concurso en la empresa, y cuando llegó la hora de cumplirle aquella promesa le dió la espalda.

Seria nunca acabar si yo me pusiera á referir todo lo que se dice de Urquiza.

Si alguno quiere pruebas, lea el interesante folleto que D. Juan Coronado acaba de escribir con el epigrafe: *Misterios de San José*.

IX.

Se me ocurre hacer una pregunta.

¿Por que Urquiza, en lugar de hacer escribir biografías, no tiene el buen sentido de morirse una vez siquiera?

¿Piensa acaso no dejarnos desahogo nunca?

Siempre tendré presente lo que me decia el Dr. Seguí en un tono de conviccion que hasta hoy mismo me espanta: *mire, amigo Carriego, Urquiza tiene todavia veinte años mas de vida.*

Veinte años mas de vida!

¿Y á donde iríamos á parar si tal sucediese?

El solo pensarlo estremece.

X.

Pero no, Urquiza está viejo y gastado ya, y la mejor prueba de que va caminando á la sepultura, es que empieza á sentir escrúpulos (yo no los llamo remordimientos.)

La conciencia habla: ese es un síntoma de decrepitud, esa es señal de que se presiente algo aterranté, parecido á la *putiada* divina.

Cuando' Urquiza quiere justificarse es por que está tocando el punto final de su carrera.

Es la despedida que hace del mundo.

Despedida de Augusto.

Tambien pide como el romano que lo aplaudan.

Por bien que lo has hecho, bárbaro!

¿Y quien te ha de aplaudir comediamente de bota de potro y de calzoncillos *cribados*?

¿Quien há de aplaudirte á tí, compadrito de *putiada* en la boca, que no pasas, de un farsante ridículo, de un político de *jabon y tabaco*, insolentado por una fortuna absurda que hasta en cierto punto acusa á la providencia?

XI.

Juzgo de todas maneras que una de las grandísimas, sino diré la peor de las necedades que Urquiza ha cometido en la vida, es la de fundar periódicos para que lo elogien y la de gastar su plata para que Andrade le escriba su biografía.

Ya verá Urquiza como le sale *gato por liebre*.

Ya verá como se *revuelve el cotarro*.

A los tiranos les conviene el silencio, no la discusión ni la publicidad.

Por eso persiguen la luz, por eso tratan de sofocar todo grito de libertad, por eso inventan los destierros, las cárceles, los suplicios, por eso aman, buscan y solicitan la noche, por eso son tan amigos de vivir como las lechuzas en el interior de los cementerios.

No sé como á Urquiza se le ha escapado esto.

No sé como se atreve á ponerse en exhibición con esa cara de pícaro en que parece reverberar la luz siniestra de una alma llena de crímenes.

Necedades de viejo quizás.

Gritos de una conciencia martirizada acaso.

Justicia de Dios talvez.

De cualquier modo es una imprudencia.

XII.

Urquiza desafía á la opinión.

Veremos á quien le pesa.

Yo no pensaba salir del silencio que me habia impuesto, esperando mejores dias, esperando que estos diarios de Buenos Ayres, la mayor parte enmudecidos bajo la presión de una época fatal para la libertad del pensamiento, llevarán hasta la última estremidad de la República su primer grito de guerra con-

tra el déspota sanguinario que se burla de todos, desde el seno de una Provincia desventurada, cuya virilidad ha sabido agotar con veinticinco años de escamoteo, de látigo y de cuchillo.

Pero Urquiza nos provoca á todos, y yo por mi parte no puedo ni tengo la voluntad de callarme la boca.

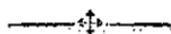
Venga, pues, la pluma.

Veremos á quien le pesa.

Yo sabré probarle al caudillo que mis fuerzas no se han disminuido, sino antes acrecentado con el destierro que me ha impuesto su bárbara tiranía, y que el pan que se come aquí, no es el pan que figuran los poetas simbolizando con él el abatimiento de las almas arrebatadas del hogar, sino ese dulce maná que bajaba del cielo para fortalecer la fé de los espíritus vacilantes por la desgracia en los tiempos de donde empiezan las animadas narraciones del sábio legislador de Israel.

Yo le probaré al caudillejo que mi palabra ha de tener un alcance mas poderoso que la voz de sus serviles panegiristas; que no hay distancias, ni barreras, ni imposibles para la verdad; que el rayo no és ni remotamente la semejanza de una alna libre que atraviesa el espacio derramando claridades de muerte sobre la cabeza de los tiranos; que nada valen ni la impunidad del crimen, ni la intolerancia de la flaqueza, ni la contemporizacion con las situaciones fatales; que todo es polvo, nada, mentira, en los poderes que empiezan y acaban con la perversion del sentimiento público; que la verdadera fuerza es el derecho, que solo es invulnerable la justicia, y que mas arriba del cadalso y sobre la cabeza de los verdugos está la conciencia del hombre perseverante, que triunfa y triunfará siempre.

Evaristo Carriego.



LAS LECHERAS BARROSAS.

Repente dives, neme factus es bonus.

PUBLIUS SYRUS.

Ningun hombre de bien se ha enriquecido de repente.

I.

Mirá hermanito! (esclamó un paisano, llamando la atención de su compañero é inclinándose sobre su caballo, como si tratara así de distinguir mejor una especie de grupo fantástico que se destacaba al caer la tarde sobre un horizonte color de sangre); “*mirá hermanito! allá está San José; en aquellas torres que se ven á lo lejos, tenemos nosotros los entre-rianos, mas de veinte años de sacrificios y de lágrimas.*”

Es verdad! en aquellas torres, como tú lo has dicho, pobre paisano, está la vida de una provincia martirizada.

Es verdad! en aquellas torres que el viajero vé desde lejos, y que el pálido crepúsculo de la tarde hace aparecer á la imaginación preocupada como blancos fantasmas, están los penosos tributos que la mansedumbre ha pagado á la altanería de un déspota sanguinario,

Es verdad! en aquellas torres que la escasa luz convierte en mil formas caprichosas, ora asemejándolas al velámen de un buque, ora á una inmensa mortaja flotante al viento, están amontonados por la mano del crimen los sudores de un pueblo dócil, que despues de veinte y cinco años de continuo suplicio, no sabe todavia lo que es vivir sin el grito del amo y sin el chirrido del látigo.

II.

Allá sobre el verde lomo de una cuchilla, á orillas de un monte, que la paloma salvage entristece con su lúgubre canto, se eleva hoy una morada suntuosa llena de todos los esplendores del lujo y de la riqueza.

Yo no describiré aquellos jardines poblados de estátuas, aquellos parques deliciosos, aquellas arboledas inmensas, aquellos estanques artificiales circundados de sauces y de acacias....

Yo solo diré que la vista de todo aquello oprime el corazón, que cuando uno se encuentra entre toda aquella grandeza, en medio de aquellos salones artesonados, cubiertos de seda, bajo aquellas galerías en cuyos ángulos se ven cuadros que representan escenas sangrientas, una pena profunda se apodera del alma.

III.

Y se concibe la angustia y se esplica la horrible impresioa que uno siente.

Todo ese aparato insultante de la riqueza, no es mas que el fruto del pillaje.

Preciso fué que un pueblo entero sacrificase su dicha, su bien estar, su reposo, para que allí en donde no habia, diez y ocho años hace, mas que un campo estéril y desierto, se levantase hoy el espléndido retiro que la mano de un déspota, tan sanguinario como Sila, se ha preparado para sus dias cargados de crímenes.

Preciso fué que ese pueblo se volviese guerrero, cargase su mano con instrumentos mortíferos, emblanqueciese los campos con sus huesos y con los huesos de sus hermanos en la República, llenase los montes con sus gemidos, anegase los valles con su llanto, oscureciese la luz del dia con su tristeza, poblase

la soledad con los clamores de millares de huérfanos inocentes.

Preciso fué. . . ¿pero para qué seguir? preciso ha sido que la víctima tendiese su cabeza bajo la fría cuchilla del verdugo, y que los golpes se descargaran sin piedad por el dilatado espacio de un cuarto de siglo.

IV.

Hace diez y nueve años á que Urquiza entraba en posesion de Entre-Ríos, especie de Eden que debia convertirse bajo la mano del foragido en una mancion de llanto.

Acababa de terminar una larga campaña.

El caudillo estaba entonces en toda la plenitud de su fuerza bárbara.

Aquella mirada tenia toda la fiereza del tigre.

No podia resistirse la luz siniestra que parecian despedir sus pupilas brillantes y movibles, cuando la mas pequeña emocion dibujaba en sus contornos un círculo de sangre.

Habia en el gesto, en la sonrisa, en el temple de voz de aquel hombre algo que helaba de espanto, algo de sombrío y lúgubre como la muerte.

V.

Aquellos eran los tiempos en que la frecuente irritabilidad del caudillo hacia temblar todos los corazones.

Aquellos eran los tiempos en que el nuevo Calígula ordenaba las matanzas para presenciárlas él mismo, dándose el bárbaro placer de presenciar la agonía.

Aquellos eran los tiempos en que no se oia mas que la palabra *muerte* en los labios del déspota, tiempos sin nombre, para los cuales no hay una página suficientemente negra, tiempos de dolor, de sobresaltos y de angustias, en que las madres es

trechaban llorosas contra su pecho á sus tiernos hijos, de miedo que el tirano despiadado llevase hasta ellos su salvaje ferocidad.

VI.

Yo sé de esposas que pagaron las faltas de sus maridos, de hijos que pagaron las faltas de sus padres.

Yo sé de ancianos y de niños que fueron inmólados á las pasiones de aquel móstruo sediento de sangre humana.

Yo sé de mugeres embarazadas que Urquiza mandaba azotar á los redobles del tambor, durante las horas en que Dios parece llevar de claridades al alma, convidando á sus criaturas á vivir y á bendecirle.

VII.

Aquello era un cálculo frio y una venganza cobarde.

Urquiza satisfacía sus pasiones con ambas cosas.

Con lo primero, por que conseguia fundar un sistema de terror, adecuado á su índole y á sus miras para mas adelante.

Con lo segundo, por que conseguia aplacar los manes de un hermano, cuyas memorables crueldades le prepararon un fin trágico.

VIII.

Pero esto no le bastaba al caudillo.

El caudillo queria algo mas que sangre: queria oro.

Una sórdida avaricia empezaba á trabajarlo.

Su fortuna era muy mediana entonces.

Ella podia apenas satisfacer las aspiraciones de una vida modesta.

Todo el caudal del tirano en aquella época se reducía á un pedazo de tierra y á un escaso rodeo de vacas.

Caudal que cuando mas podia ascender á la suma de *diez ó quince mil pesos*.

Entonces San José no era mas que una poblacion de triste y miserable aspecto.

Un rancho de paja desmantelado y siu mas ajuar que unos bancos de madera, destinados á desempeñar el triple rol de mesas, de asientos y de camas de dormir, era todo lo que se veia en el mismo lugar donde se levanta hoy la régia morada que el caudillo ha construido para sus goces con el sacrificio de un pueblo, morada sombría que el paisano de Entre-Rios se para á contemplar desde el lomo de una cuchilla con el alma oprimida y con los ojos llenos de lágrimas.

IX.

De que modo ha hecho Urquiza una fortuna de *veinte millones de pesos fuertes*, en el espacio de diez y ocho años, eso lo dice una historia de depredaciones, de crueldades y de sangre.

No ha habido crimen abominable que el caudillo no haya cometido para aplacar su devoradora sed de oro.

El no decretó la confiscacion; pero la hizo consecuencia de una política astuta, encaminada á vaciar en sus manos el fruto de los sudores del pueblo.

Los años de 1846, 47 y 48 están llenos de disposiciones tendentes todas á acrecentar su fortuna particular con la depredacion de la industria pastoril.

El no dispuso de la renta pública á título de amo y señor, sino á título de gobernante espresamente munido con *facultades extraordinarias*.

Nada le costó á Urquiza hacerse dar esas facultades por unos legisladores que todo podian cederlo al terror.

¿Con qué necesidad habia de robar á las claras, si podia darle al robo apariencias legales?

X.

Es de ver sin embargo como esplica Urquiza su inmensa fortuna, como se esmera en hacer entender á las gentes ignorantes que esa fortuna que ellos admiran es debida á su espíritu de trabajo y de economia.

Hé aquí una de las frecuentes escenas que tienen lugar en San José, y en las que tan bien se retrata el carácter moral del caudillo.

—¿Cómo estás. . . eh? . . . ¿cómo está tu familia. . . hum . . . ¿Ha llovido por ayá? . . . hum. . . ¿qué dicen los salvajes?

—Nada, S. E. No ha llovido nada. Los salvajes están ca-
liaos, S. E.

—Hum. . . sentáte.

—Estoy bien, S. E.

—Hum. . . sentáte.

(Breve intévalo de silencio, durante el cual Urquiza se golpea incesantemente la frente con un dedo).

—¿Cuántas vaquitas tenés?

—No sé, S. E. cuantas abrá.

—Hum. . . hum. . . hum. . . cuantas? . . .

—Serán como sesenta, S. E.

(El paisano cree que este número es el que suena mejor.)

—Hum. . . maula! . . . maula! . . . nada! hum. . . hum . . . haragan! . . . abandonao! . . .

(Continua la mímica del dedo.)

—Que quiere, S. E. . . tanta guerra. . . tantas campañas que hemos hecho siempre acompañandolo á S. E.

—Hum. . . nó! . . . hum nó! . . . nada! . . . yo. . . tam-
bien. . . eh? . . . hum. . . y mis hijos. . . eh? . . . hum. . .
hacemos campañas para defender la patria. . . hum. . . con-

tra los salvajes... y haistá... eh?... haistá (señalando hacia el campo) ya no queda mas que una barrosa... eh?... no puede con la osamenta... huuum... con cada guampa asi... huuum... (abriendo los brazos)... eran veinte... eh?... lecheras... andá ve cuantas hay... eh?

—Si, S. E.... pero S. E. sabe trabajar....

—Chi... nada!... eh?... huuum... por que sé cuidar... y cuantas ovejas tenés?

—De ande S. E.... ni una á quedao... toititas se murieron con la seca.

—Huuum... huuum... huuum... haistá... lo que digo... huuum... haragan!... como no ha hecho tajamar como yo... eh?....

—Pero que he de hacer, S. E. si el monte queda muy lejos... y se necesita gastar mucho y yo no tengo carreta, ni tengo güeyes... ni... ni....

Huum... huuum... uada!... yo tampoco tenia... eh?... y á fuerza de sudor... eh? (se refrega la frente con el dedo índice y lo sacude con fuerza).

(Pausa)... y que querés?... en que andás?

—Señor... me están incomodando por el campo... dicen que no es mio.

—Huuum... huuum... huuum... cómo que no es suyo?

—Si, S. E.... es el campito que S. E. me dió despues de la campaña... me lo quieren quitar los carcamanes.

(Urquiza se pone de pié con lijereza y dirigiéndose al paisano y apuntándolo con el dedo)

—Eh!... nada!... V. no tiene una carabina?

—Si, S. E.... pero que quiere que haga... el comendante me yama... y yo vengo aqui á ver á S. E.

—Pues no vaya V...y diga que yo le he dicho que V no quiere ir...y cuando lo vayan á incomodar...me entien de...eh? peguele un tiro al que vaya...cualquiera que sea.

—Está bueno, S. E...y si me sucede....

—Nada...eh?...aquí...quien le ha dao á V. ese campo que tiene?....

—S. E. me lo dió.

—Pues bien...es mio...eh?...los carcamanes no tienen nada...eh?...ni los salvajes tampoco...eh?....

—Si, S. E.

—Pues...pues vaya V...y dígale á Ugarteche que venga con V.

(Vuelve el paisano con Ugarteche. Urquiza se dirige á este señalando al paisano.)

—Buen servidor...eh?...lo que he dicho...lo que me ha oido decir...que me ha oido V. decir siempre?

(Conflictos de Ugarteche)

—Que soy solo...eh?...que no tengo quien me ayude...eh?...Huum...contále (dirigiéndose al paisano)...contále...huum...lo que te quieren hacer.

(El paisano repite su relato)

—Huum...bueno...dele dos pesos...eh? y ya sabés...todo (golpeándose el pecho con un dedo)...todo lo que hay en Entre Rios...es mio...eh?...vaya V.

.....

Estos dos pesos que Urquiza daba al paisano hacian el milagro de las *veinte vacas barrosas* del cuento, pues cuando el caudillo cobraba las cuentas de sus gastos se habian multiplicado hasta lo infinito.

XI.

A esta *fina y delicada* manera de escamotear una infeliz provincia, debe Urquiza el que por mucho tiempo el pobre paisano de Entre-Rios haya ignorado el modo como el caudillo habia podido amontonar una fortuna inmensa.

Poco hace recien á que el paisano ha abierto los ojos, y eso gracias en parte á mí (lo digo con el orgullo de una accion generosa), y eso gracias en parte á mí que he tratado por espacio de tres años consecutivos de hacer penetrar la verdad hasta en la mas oscura region de las masas.

Mi tarea no ha sido estéril, y bendigo á la Providencia que ha envuelto en tempestades mi vida, para hacerme contemplar desde el seno de un pueblo hospitalario, al que tambien puedo llamarle mi patria, los frutos de mi voluntario sacrificio, y los progresos lentos pero seguros de mi palabra escrita.

XII.

¿Qué valen las proscripciones, las cárceles, los suplicios, para el hombre que persevera en una idea generosa?

La vida material tiene muy poco precio.

Ella no vale la pena de ser mezquinada á los grandes principios, por cuyo triunfo la humanidad se esfuerza estimulándonos con nobles ejemplos.

¿Qué son las tiranías?

Nada mas que caidas momentáneas, de que los pueblos saben restablecerse tarde ó temprano.

Ello es cierto que cuestan muchos dolores.

Pero ello es cierto tambien que preparan al hombre retribuciones gloriosas é inmortales.

¿Qué son los mismos tiranos?

No son otra cosa que relámpagos tenebrosos de la historia,

en una noche de funesto estrayío, nubes cargadas de huracanes, que ocultan breves instantes en la vida humana el sol que brilla tras de ellas, desde que Dios lo clavó como un guía eterno en el firmamento.

El que crea que los tiranos y las tiranías son inmortales, dé vuelta sus ojos al pasado y mire los inmensos escombros que señalan su efímera duracion sobre la tierra.

Nó! la eternidad no es del crimen, sino de la virtud.

Solo dura el bien, solo es inmortal la verdad.

Nó, Urquiza no nos insultará siempre, y por largos que parezcan sus dias, y por imposible que parezca su caida, y por absurdo que parezca el castigo de sus crímenes, le llegará la hora, y cuando no pueda el brazo de la pátria ultrajada hacer sobre él la justicia debida, se encargará la posteridad de execrar su memoria, vengando de este modo á las víctimas y alentando á los venideros á perseverar en la senda del sacrificio, con la esperanza de una noble retribucion y con los terribles ejemplos que á su vista presentará, mostrándoles á Sila devorado por una lepra, á César apuñaleado por sus mismos amigos; á Tiberio echado á las Gemonías, á Calígula mariendo de muerte violenta, á Claudio envenenado por su propia esposa Agripina, á Neron declarado enemigo de la pátria y obligado él mismo á acabar con sus dias, á Vitelio arrastrado por las calles, despedazado por la muchedumbre y arrojado en seguida al Tiber, á Oton dándose la muerte con sus manos: á Galba recibéndola de sus cómplices, á Domiciano, asesinado por sus sirvientes, á Cómodo ahogado por su concubina, á Caracala víctima de una conjuracion merecida, á Eliogábalo agonizando junto con su madre en una letrina, á Maximino, pereciendo

violentamente con su hijo, á Galerio comido en vida por los gusanos.

Evaristo Carriego.

SILA DESPUES DE MARIO.

Omnibus nobis ut res dant sese, ita magni atque humiles finnis.

TERRNT.

Las circunstancias quitan la máscara á los hombres, y nos los muestran como realmente son en sí, grandes ó pequeños.

I.

No debe estar *muy desacreditada mi palabra*, cuando se juzga conveniente contestar mis artículos contra Urquiza.

¡Qué disparate, preocuparse por lo que dice un hombre que como yo ha dado mas vueltas que una veleta!

¿A qué molestarse por eso?

¿Qué se puede temer de mí?

¿Qué valen unas cuantas líneas que lanzo al viento para que vayan á parar en manos de la indiferencia pública?

Si nadie ha de creerme, ¿á qué se viene metiendo tanta bulla?

Si Caseros es el crisol en que se han depurado hasta los crímenes mas atroces, ¿qué miedo hay de que mi voz, sin éco y perdida, pueda levantar de nuevo el velo que cubre un sangriento pasado?

Si Urquiza está definitivamente rehabilitado en la conciencia del país, ¿qué autoridad tendria yo para llamarlo de nuevo á cuentas?

Si el Gobierno Nacional está satisfecho de él, ¿para qué cui-

de darse la pobre y desautorizada opinion de un hombre solo?

La conciencia del pueblo, se ha dicho, no puede engañarse.

Pues bien, déjese entonces que ella me castigue con su desprecio, si verdaderamente se cree que calumnio á Urquiza.

¿Hay contrasentido mayor que el que se comete combatiendo al individuo de cuya palabra nada pueda temerse?

II.

Se dice que yo no tengo derecho de denigrar á Urquiza, por haber sido uno de los que mas han contribuido á ensalzar su nombre en otra época.

¡Ocurrenca graciosa!

¿De modo que el elogio es una especie de compromiso solemne que ya no se puede revocar nunca!

¿Y quién se ha comprometido alguna vez á semejante apostasía de la razon y de la conciencia?

¿Quien ha jurado en alguna ocasion la eternidad del afecto mas allá de la perfidia y del crimen?

De modo que si á uno lo engañan, que si uno se equivoca, que si uno cede al entusiasmo de una grandeza que le pareció por un momento legítima, ya no hay medio para rectificarse, ya no hay mas que poner punto en boca para siempre!

¿Y como se haria la verdad, si debiera quedar el yerro sin corregirse?

¿Como seria posible el criterio, si no se pudiera rectificar el juicio?

De modo que si uno elogia hoy á un hombre á quien cree honrado, mañana cuando muestre lo que es, ya uno no podrá decirle que es pícaro?

Pues lucido andaria el sentido moral de la humanidad si tai sucediese.

Nó, nadie se ha comprometido á ser consecuente con quien no lo es.

El afecto acaba donde principia la deslealtad.

Nada seria mas inmoral que comprometerse á aplaudir el crimen, ó renunciar al derecho de censurarlo.

Yo alabé á Urquiza, es cierto, cuando en mi opinion merecia ser alabado.

¿Quien no ha hecho lo mismo que yo?

Pero cuando lo he conocido pérfido, infame y traidor, he podido decirle con el alma altanera de un Romano:

Nadie te ha sido mas fiel que yo, mientras que has merecido ser amado. Te aborrezco desde que te has hecho parricida, cochero, cómico é incendiario.

III.

“A qué viene esa historia del pasado? se pregunta, ¿á qué “vienen esos recuerdos de una lucha que deploramos todos, si “la revolucion de 1^o de Mayo de 1851 seria de todos modos “el bautismo de sangre que regenerara al hombre de todos sus “yerros?”

Esa historia del pasado, contesto yo, viene á propósito de la biografia que Urquiza se ha mandado escribir para arrojarla como un insulto al rostro del pueblo Argentino.

Es Urquiza, no soy yo, quien dá lugar á que se le recuerden sus crímenes, quien ha venido á ponerme en el caso de des correr el velo que se habia tendido sobre los sangrientos episodios de otra época de su vida.

¿Por qué se me culpa, pues, de querer ajitar de nuevo las pasiones?

¿Acaso es mi mano la que ha arrojado la primera piedra?

¿Por ventura soy yo quien ha producido el escándalo?

Si Urquiza, temeroso con razon de que se le echaran en rostro sus negros antecedentes, hubiera buscado en el silencio, ya que no en el perdon, por que tanto es imposible, cuando menos el olvido de su funesto pasado, es seguro que yo no habria dicho una sola palabra para recordarlo.

Pero cuando abusando de la escesiva generosidad del pueblo argentino, viene á insultarlo con la apologia de crímenes inauditos, yo no puedo, ni debo, ni quiero guardar silencio.

IV.

¿Ha conseguido Urquiza hacerse perdonar todos esos crímenes?

No lo creo.

Por mas que se quiera, la revolucion de 1^o de Mayo de 1851, nunca alcanzará á cubrir el horrendo pasado del caudillo que la llevó á cabo para su personal engrandecimiento.

Un tirano por otro, esto es lo que significa Caseros.

¿Que es Caseros sino la sobreposicion de un nombre?

Urquiza en vez de Rosas; Sila en lugar de Mario; esta es la cosecha de la victoria, este es el fruto del pronunciamiento de Mayo.

¿Que hubo antes de Caseros? Una noche de horrores.

¿Qué hay desde Caseros para adelante? Una época de profundas calamidades sociales.

Ayer sangre, hoy sangre tambien; pero mañana. . . ¿quién sabe? . . . el porvenir es lóbrego; no puede uno pensar en él sin angustia.

V.

Recordad á la patria en manos de Rosas, se dice.

Sí que lo recuerdo, pero sin poder olvidar que la patria está hoy en manos de Urquiza.

Si que lo recuerdo, pero teniendo presente que el que encabezó el pronunciamiento de 1851, no tuvo la inspiracion del hermoso rol que la fortuna lo llamaba á representar, desde que se hubiera consagrado á servir lealmente la noble idea con que aseguró el triunfo haciéndose dueño del corazon de las multitudes.

La patria en manos de Rosas chorreaba sangre, es verdad.

¿Pero que es la patria en manos de Urquiza, sino un objeto de oprobio?

Caseros es la patria regenerada, se esclama.

Caseros, digo yo, es la patria perdida y sacrificada sin esperanza.

¿Qué son los catorce años que han transcurrido desde la caída de Rosas sino una continuada série de calamidades públicas?

¿Cuándo ha tenido el país un solo dia de reposo?

¿Cuando se ha establecido definitivamente el órden legal?

¿Cuando han podido decir los arjentinos: estamos libertados de la tirania del sable?

Se dirá que de esto no es Urquiza el culpable.

¿Y quien mas que él podria serlo?

¿No fué Urquiza quien puso sitio á Buenos Ayres?

¿No fué Urquiza quien armó á los emigrados para que vienesen á encontrar una muerte segura?

¿No fué Urquiza quien repetidas veces levantó al salvaje de su indolencia para que trajera la devastacion á esta rica provincia?

¿No fué Urquiza el autor de la guerra de Cepeda, el autor tambien de Pavon, en que quedó cubierta su memoria de negra infamia?

¿No fué Urquiza quien envió sus mensajeros al interior

para que Peñalosa sublevara las Provincias, hiciera en ellas el punto de una resistencia desesperada y perdiera despues la vida estérilmente?

¿No es, por último, Urquiza el que con su pérftida y rastro política ha venido preparando esta época de desquicio social que no nos deja entrever ninguna claridad en el porvenir?

VI.

Caseros, pues, no rehabilita á Urquiza de su sangriento pasado, ni le hace acreedor á la gratitud de nadie.

¿Que ha adelantado el pais con que Urquiza haya venido á ocupar el puesto de Rosas?

¿Que mas es Caseros que una batalla ganada á un déspota por otro déspota, es decir, el levantamiento de una entidad nueva á costa del desastre de una República entera?

Nada mas que un hombre tras de otro hombre: cambio de celebridades sangrientas sobre una escena caliente por las pasiones desordenadas.

¿Y es esto lo que tenemos que agradecerle á Urquiza?

Juro que es el presente mas horroroso que se puede hacer á los pueblos.

VII.

Es tener poca vergenúza hablar de Caseros, cuando hay una série de crímenes en seguida.

Es tener poco respeto por la verdad, decir que la revolucion del 1^o de Mayo de 1851 abrió una era de libertad, cuando lo tenemos ahí á Urquiza como una protesta viva de que esa libertad es una ironia cruel.

Es tener poca compasion por las víctimas que gimen aun bajo la planta del candillo envejecido para el bien, decir que Ca-

seros es la fecha mas gloriosa de la historia argentina cuando Entre-Rios, como el esclavo, puede mostrar sus espaldas lazardas por el rebenque de un amo implacable.

¿Se ignora por ventura que en el seno de la República hay un pueblo desgraciado que pasa sus dias entre cadenas sin que sienta penetrar mas voz en su calabozo que la voz del capataz que lo llama de sol á sol á un sacrificio sin término?

¿No se sabe acaso que en Entre-Rios se vive como en Turquía, bajo la presion de una voluntad absoluta, para la cual no se han inventado las leyes, ni pueden nada los respetos sociales?

Alli no hay mas que un hombre.

Ese hombre es dueño de todo.

En él están reasumidas todas las libertades; solo él tiene derechos.

Él es el lejislador, él es el Juez. . . él es verdugo!

Gobernadores, Ministros, Representantes, Magistrados, todo es *Quia* de su voluntad desmedida.

En Entre-Rios no hay ni libertad de sufragio, ni libertad de imprenta, ni libertad de industria, ni garantia personal, ni respeto á la propiedad.

Alli la Constitucion es una mentira, la ley una impostura, la moral administrativa una afrenta pública.

Urquiza encarcela, destierra, mata, dispone de la suerte de Entre-Rios como le dá la gana.

¿Y es este el hombre que se dice rehabilitado?

¿Y este es el hombre que tiene derecho para hablar de Caseros como del mas glorioso timbre de su vida?

VIII.

Muchos esfuerzos se hacen para convencer al pais de la

lealtad con que Urquiza sirve al Gobierno Nacional; pero por mas esfuerzos que se hagan no será posible engañar á nadie sobre esto.

Hay al respecto una opinion firmemente arraigada.

¡Urquiza sirviendo al Gobierno Nacional con lealtad!

Es cosa de reirse.

¿Ese Urquiza no fué el que traicionó á Rosas?

¿Ese Urquiza no fué el que traicionó á Derqui?

¿Ese Urquiza no fué el que traicionó al partido federal?

¿Ese Urquiza no fué el que traicionó á Peñaloza?

Que se confie no mas el Gobierno Nacional, que ya verá lo que es la lealtad del caudillo.

¿Pero acaso el Gobierno no tiene pruebas convincentes de su perfidia?

Gracias se pueden dar á que el caudillo tiene sus potencias puestas en las pingües utilidades que le proporciona la guerra, que ya veria la República lo que es la lealtad de los hombres sin religion política.

IX.

“Apenas fué violado el territorio argentino, se dice, apenas “fueron apresados nuestros buques, el general Urquiza se puso “de pié en sosten del pabellon de la patria, y reunió las milicias de la provincia de Entre Rios.”

Parece que el que escribe esto se ha imajinado que está hablando con negros de Guinea.

Es verdad que Urquiza “se puso de pié cuando fué violado “el territorio argentino”; pero fué para aplaudir, fué para echar una de esas balacadas que llenan de esperanza á los necios que aun creen en él; fué para decir las palabras que nunca se le cuen de la boca cuando vé una rendija por donde echarlas

“Bé! . . . aquí! . . . eh? . . . los salvajes! . . . pícaros! . . . en el
“bolsillo! . . . eh? . . . Lopez . . . eh? . . . todo! . . . pronto! . . .
como en sopas! . . . mi política . . . eh? ”

¿Pero qué sucedió despues?

Que el caudillo de posturas de contradanza fué solicitado,
que vino aquí y que aquí se le untó almofar.

Cuando el tigre volvió á su cueva, ya estaba manso.

Habia tirado sus cálculos.

Era un pingüe negocio para él la alianza.

Y como queria hacer ver que entraba de *bucna fé* en ella,
se puso á reunir á sus *entre-rianos*, es decir, puso la carnada en
el anzuelo para hacer su pesca.

Lo primero que hizo fué pedir plata.

¿Y quién se la iba á negar?

Allá fueron á perderse en aquel pozo de Airon los tesoros
del país

¿Ustedes han visto un real de ese dinero?

Así lo vieron tambien los “Entre-rianos de Urquiza”, por
que los Entre-rianos son de él: él es quien lo dice.

X.

Pero, se dirá, esto no prueba la deslealtad de Urquiza,

A eso voy.

En lugar de movilizar 5,000 hombres como le habian
mandado, (tanto caso que hace Urquiza de lo que le mandan!)
movilizó 10,000.

Y gracias que no arrió hasta con las mujeres.

En lugar de suprimir los periódicos que despopularizaban
la guerra, les echó cebo para que se alimentasen.

En lugar de hablarle al soldado de sus deberes, le dió rien-
da suelta para que manifestara su descontento.

Así se hizo opinion contra la alianza.

Así se dispersó el ejército, en Basualdo primero y en Toledo despues.

Basualdo y Toledo son obra de Urquiza, porque son frutos de su escuela.

Es la cosecha de mas de veinte años de prédica contra los *salvajes unitarios*.

Los caudillos, se vé bien, sacan buenos discípulos.

El ódio contra los *porteños*, que Urquiza ha inoculado en el corazon de las multitudes de mi pobre provincia, es lo que produjo la sublevacion del ejército.

Yo la predije en el "Eco del Comercio" dias antes.

XI.

¿Y este es el hombre que se puso de pié para *sostener el pabellon de la patria?*

¿Pero quien ha dicho que Urquiza tiene patria?

Oigan Vdes.

Poco despues de Pavou, Urquiza, que no puede estar contento sino cuando manda él, y que no se conformaba con el triste rol á que lo acababa de reducir su negra traicion, empezó á hacerle cariños al presidente del Paraguay con la mira de que le facilitase recursos para derrocar á Mitre, á quien no le perdonaba la vergüenza que le habia hecho sufrir.

Entabladas las relaciones por medio de mensajes y de periódicos (estoy contando lo que sé), empezaron las exigencias.

Urquiza pidió soldados.

Lopez se los ofreció.

Pero como Urquiza no sabe hacer nada sin plata, pidió plata tambien.

Este fué el inconveniente que nunca se consiguió salvar.

Desahuciado por Lopez, tendió su vista á otra parte.

Habia en el interior de la República un militar prestigioso con quien Urquiza podia contar en cualquier momento.

Me refiero al General Peñaloza.

Urquiza se dirigió entonces á él.

Le envió mensajes, retratos y periódicos.

Es lo que Urquiza envia siempre, cuando trata de hacer ver á sus correligionarios políticos que está de pie, pronto á montar á caballo contra los salvajes unitarios.

El pobre Peñaloza se pronunció contra Mitre; tenia tanta confianza en las promesas que le habia hecho su amigo Urquiza!

Pero las promesas no se cumplieron nunca, y Peñaloza acabó su vida víctima de la cobardía del caudillo sin fé y sin lealtad.

No me digan que nó, por que á mi me consta, por que yo he leído, primero que Urquiza, las comunicaciones que Peñaloza le dirijia, solicitándole el cumplimiento de sus promesas.

Pero oigan mas. Los lectores recordarán que ahora tres años, redactando yo "El Litoral" en el Paraná, publiqué un decreto con la firma de Urquiza y de su ministro Dominguez, en que se disponia el festejo de *Cepeda*, de *Cepeda*, entiéndase bien, cuando Urquiza estaba á partir de un confite con Mitre.

Pues bien, aquel decreto que el Dr. Victorica se apresuró á declarar apócrifo, y que yo insistí en llamarle auténtico, retando al Gobierno de Entre-Rios á que acusara mi periódico, era realmente de Urquiza.

No me digan que falto á la verdad, por que puedo probarlo.

¿Saben Vdes. lo que Urquiza se propuso con aquel decreto? El lo dijo: *asustar á los salvajes unitarios*.

XII.

Ahi tienen Vdes. á grandes rasgos al hombre á quien una servil y criminal adulacion presenta como rehabilitado á los ojos del pais.

Estamos seguramente viviendo en tierra de negros.

Oímos y vemos tantas cosas estrañas, que no parece sino que el sentido moral se hubiera acabado en los hombres de esta época.

Preciso es que haya una obcecacion completa para que se diga que Urquiza, esa entidad de barro, que pisa sobre sangre, tiene títulos bastantes para hacerse acreedor á la gratitud de los argentinos.

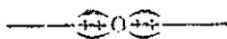
La gratitud no va nunca en pos de las reputaciones que se hacen con lágrimas y con sacrificios estériles.

¿Qué recompensa reservarian los pueblos á sus grandes varones, si hubieran de dispensar su estimacion á los caudillos pérfidos, cuya vida se asemeja á un torbellino devastador?

Pero nó, no tema la gloria que se le haga esa afrenta; no tema el patriotismo que se premie la traicion; no tema la virtud que se rindan aplausos el crimen.

El sentido moral del pueblo argentino no está estraviado, y cuando dobla su rodilla, con el corazón lleno de profundo agradecimiento, sobre la losa sepulcral que cubre los restos de sus grandes ciudadanos, es por que sabe honrar los nobles sacrificios, estimulando la gloria con el ejemplo de la virtud premiada en la tumba.

Evaristo Carriego.



LOS PRESENTES DEL DESPOTISMO.

Rugitus eius ut leonis, rugiet ut catuli leonum;
et frendet, et tenebit prædam: et amplexabitur, et
non erit qui cruat.

ISAIAS—cap. v. vers. 29.

Su rugido es como de leon, rugirá como los cachorros de los leones; y crujiará los dientes, y cojerá la presa, y la abrazará, y no habrá quien se la saque.

Con razon dice Urquiza que los entre-rianos *son suyos*.

La prueba de que *son suyos* es que acaba de ofrecer, mezclado con caballos y mulas, un *centenar* de ellos, para que sean empleados en los usos de la presente guerra.

Si los entre-rianos no fueran de Urquiza ¿cómo podria haber hecho el ofrecimiento?

Y si el ofrecimiento no fuera de cosa propia de Urquiza, ¿cómo podria haberlo aplaudido la "Nacion Argentina?"

Pero en estos tiempos se dirá: Urquiza no puede disponer á su antojo de la suerte de una provincia, porque habiendo leyes sobre él y autoridades que deben velar por su cumplimiento, estaria imposibilitado de hacer como antes su voluntad.

Asi parece que debia ser; pero no hay parecer que valga: la verdad es que en Entre-Rios nadie alza la voz sino Urquiza. Allá van hechos del dominio público.

Cuando el Gobierno Nacional mandó, ahora catorce meses, movilizar 5,000 hombres en Entre-Rios, Urquiza movilizó de su cuenta y riesgo 10,000.

¿Quien le dijo una palabra por eso?

Después que esos 10,000 hombres se hicieron polvo en Basualdo, Urquiza tomó el camino de San José, y, de su cuenta y riesgo también, se puso á impartir desde allí las órdenes más severas.

El tigre se había exasperado.

No podía perdonar á sus *entre-rianos* el que lo hubieran dejado solo en una cuchilla.

El tomaba el abandono, no como ofensa hecha á la Nación, sino como el mayor desacato que se podía haber hecho á su *poder personal*.

Era preciso tomar venganza, hacer un escarmiento ejemplar.

Entonces empezaron los fusilamientos.

Urquiza fusiló cuantos quiso.

¿Les dijeron á ustedes algo por eso?

Lo mismo se lo dijeron á Urquiza.

En seguida de esto, porque todo es seguido, cuando se habla de barbaridades en esta tierra, empezó el caudillo á *entresacar gente*.

El *entresaque de gente* es una operación casi idéntica al aparte de vacas.

Ya se sabe que cada Departamento es una *estancia*, que cada Jefe Político es un *capataz*, que cada paisano es una *res*.

En cuanto al *patron*, nada hay que hablar: el *patron* tiene su *siñuelo* en San José.

¡Y después han de decir que los *entre-rianos* no son de Urquiza!

¡Pues no han de ser de él! lo mismo que era Villaguay de Crispin Velasquez.

Apropósito: ¿saben vds. quien era Crispin Velasquez?

Un gaucha bárbaro, por que era muy bárbaro, y muy respetado de Urquiza:

Crispin Velasquez murió siendo Brigadier General cuatro años hace.

Aquella es la única vez que he visto á Dios apiadarse de mi pobre provincia.

El gaucha habia sido en vida un verdadero señor feudal del rico Departamento que le habia tocado de herencia.

Allí no entraban las leyes que Urquiza hacia dictar con sus testafierros.

Allí no se oia mas voz que la voz del gaucha negro, perdido y saguinario.

Todo era suyo, principiando por las vacas y concluyendo por las mugeres.

Me parece que ya no hay nada mas que decir.

¿Saben Vdes. como despachaba Urquiza á los infelices que iban á ponerle la queja? con que eran cosas de su compadre.

Por su puesto que Crispin Velasquez no habia robado y asesinado para que quedasen sus hijos en la calle.

Asi fué que murió dejando una fortuna considerable.

Pero aqui viene bien aquello de que *lo que es de la agua la agua se lo llena*.

Inmediatamente que Urquiza supo que su compadre Velasquez habia muerto, mandó que se le hicieran funerales suntuosos en todo Entre-Rios.

Como se reiria el diablo!

Luego, como Urquiza es el tutor nato de todos los huérfanos y el administrador forzoso de todos los bienes, se puso á hacer la liquidacion de la testamentaria de su querido compadre.

Cuando digo que Urquiza se puso á hacer la liquidacion,

quiero decir que la mandó hacer. Tres personas fueron empleadas en esto.

Ya se vé que entre ellas habia de estar Victorica.

La funcion costó á la testamentaria 18,000 pesos fuertes.

Este Urquiza se pinta solo para lo que es recompensar servicios con plata agena.

Pero para lo que se pinta mejor es para hacerse dueño del patrimonio de los estraños.

Por su puesto que ya Vds. adivinarán quien fué el heredero.

¿Quien mas habia de ser que Urquiza, el *padre* y el *protector* de los entre-rianos?

Urquiza dijo que todo lo que dejaba su *compadre* era suyo: que en tal época le habia dado un negocio para que trabajase á medias y que jamás le habia rendido cuentas: que en tal otra le habia prestado gruesas sumas de dinero que nunca se las habia devuelto.

Nadie podia disputarle lo que decia.

Lo que habia de real mientras tanto, era que Velasquez habia muerto sin poder conseguir que Urquiza le pagase algunos centenares de onzas que le debia.

Esa es la táctica del caudillo. Y despues dirán que Entre-Rios no es suyo!

Si alguno lo duda, lea la *Nacion Argentina* del sábado.

Ese diario refiere este hecho: que Urquiza ha ofrecido 100 caballos, 100 mulas y 100 soldados.

De caballos y de mulas nada sea dicho.

Pero, ¿y los soldados? son de Urquiza? puede ofrecerlos?

Esto no se pregunta; se cuenta no mas á todo el mundo y se pide secreto.

¡Y despues dirán que los tiempos han cambiado!

Que han de cambiar, si estamos en plena época de barbaridades.

¡Y despues dirán que tenemos instituciones!

Qué hemos de tener instituciones, si hay quien las pisotee todas, sin que nadie ose decirle una sola palabra.

¡Y despues dirán que hemos andado mucho camino adelante desde la caída de Rosas!

Qué hemos de andar, si despues de catorce años atras no hemos hecho otra cosa que ir paso á paso por entre charcos de sangre, aquí caigo, aquí levanto ¿para qué? para meternos al fin en un pantano peor que el pantano del "Estero Bellaco."

Y despues dirán que Caseros fué una aurora de libertad!

Qué aurora de libertad, ni que niño muerto, cuando nunca hemos estado mas á oscuras que hoy, cuando ni en las noches mas desoladas de la historia argentina, se han visto síntomas mas pavorosos que en esta época.

¡Y despues dirán que la barbarie acabó en Pavon, que allí tuvieron fin los caudillos, que desde aquel momento empezó para nosotros una era de paz y de progreso!

Que ha de acabar la barbarie, cuando por todas partes resuenan como siempre los alaridos del salvaje, cuando entre nosotros mismos está Atila, imponiendo vergonzosos tributos á la majestad de la República.

Que han de tener fin los caudillos, cuando han salido en tropel de sus madrigueras al olor de la sangre, cuando uno no traspone una cuchilla sin ver allá en la llanura desierta una bandera colorada flameando al viento.

Que ha de empezar para nosotros una era de paz y de progreso, cuando Urquiza está por delante, cuando el hombre

de *Pago Largo*, de *India muerta*, está ahí llenándolo todo con su figura sangrienta.

Cubrámonos el rostro, que los tiempos son de vergüenza.

Como puede hacerse patria si no hay moral!

Como puede haber República sin virtud!

Como puede uno esperar con confianza el día de mañana, si tiene que acostarse sobre un nido de víboras!

Malos vientos soplan.

Esto se vá oscureciendo cada vez mas.

No se á donde vamos á parar.

Me temo mucho que el Diabolo acabe por llevarnos á todos juntos.

Ya se vé: ¿adonde mas ha de ir uno que al infierno, estando en compañía de Urquiza?

Que pais este! Vamos, es cosa de taparse los ojos y echarse á llorar á gritos.

Evaristo Carriego.

URQUIZA Y SUS DEFENSORES.

DEDICADO AL REDACTOR DEL "PORVENIR" O. ANDRADE.

Tiró el diablo de la manta
y se descubrió el pastel.

I.

Es la tercera vez que Andrade me *gruñe*.

¡Como conoce que estoy lejos!

Ya se que el bribonzuelo se hubiera atrevido á levantar la voz estando yo en Entre-Rios.

Pregúntele si durante los cuatro años consecutivos que yo combatí á Urquiza en el mismo teatro de su poder, fué hombre para salir alguna vez en su defensa, como sale hoy, tomándome á mí por pretesto.

Y no crean vds. que guardaba silencio por que el salario del año no anduviera corriente: guardaba silencio porque me tenia un terror pánico.

Andrade es el hombre mas *gallina* que yo haya conocido en mi vida.

En vano la "Democracia" transcribia por aquellos tiempos la mayor parte de mis artículos, desafiando á Andrade á que los contestase.

El pillastron, que sabia mejor que nadie donde le apretaba el zapato, se guardaba bien de darse por entendido de las insinuaciones que le hacia su cólega casi diariamente.

Las circunstancias han cambiado despues, y con las circunstancias cambian los hombres.

Tempora mutantur, et nos mutamur in illis.

Ahora estoy lejos, y por eso Andrade quiere *ponerse las botas*.

¡Lo que es estar uno fuera de su casa!

II.

Esto que digo, y que puede tomarse como una introducion de mi artículo, es solo para mostrar que Andrade miento desde la primera hasta la última línea del libelo que ha escrito.

Ni yo lo he elegido para enemigo, como él dice, ni me he acordado de él para maldita la cosa, hasta que "El Pueblo" dió á luz mi primer artículo contra Urquiza, agotada completamente mi paciencia.

Antes de eso, y durante el año transecurrido hasta entonces

desde la suspencion del “Eco del Comercio,” ni una sola vez siquiera habia vuelto á figurar mi nombre en la prensa.

Entregado á quehaceres de otro género, trataba de olvidarme de todo, hasta de que vivia sin hogar, proscripto en mi misma patria!

Mientras tanto Andrade, que no tiene *pizca* de caballero, y que muestra en todo la bastardía de su origen, tenia la vileza de insultarme en mi desgracia, olvidándose que en dias mas prósperos para mí le habia tendido la mano, dolido de su miseria, para que conquistase en la sociedad un lugar honorable.

Aquella primera prueba de gratitud me la daba Andrade pocos dias despues de la disolucion de las milicias entre-rianas en Toledo, y cuando suprimida la publicacion de el *Eco del Comercio*, habia dejado yo de desempeñar mi rol en la prensa.

De esto hace ya un año justo.

Ni una sola palabra le contesté á Andrade entonces.

Me dió asco de bajarme hasta él.

Probablemente mi silencio lo autorizó para repetir mas tarde el insulto.

Esa es la condicion de todos los hombres cobardes.

Se ensañan con las víctimas.

Creen que si ellas callan es por flaqueza: no comprenden que callan, por que son fuertes, porque no necesitan otra arma que su desprecio.

III.

La aparicion de un nuevo periódico en el Paraná, le dió últimamente ocasion al redactor del *Porvenir* para volver á echarme en rostro los mismos cargos de *traidor* y de *apóstata* que me habia hecho un año antes.

¿Con qué necesidad venia Andrade á insultarme de nuevo?

Para aplaudir la fundacion del "Eco de Entre-Rios", no habia que decir que yo era un *Judas*, que habia *defecionado en la hora del peligro para postrarme á los pies de los vencedores*.

¿No habia recibido en silencio su primera bofetada?

¿Le pedia yo cuenta de ella?

¿Me metia yo con él?

No diga, pues, Andrade que yo lo he provocado, que yo he sido el primero en tirarle la piedra.

Para que yo me haya resuelto á contestarle, ha sido preciso que mi paciencia estuviese agotada.

De otro modo, ¿como hubiera yo recordado que tal bribon existia en Entre-Rios?

Nunca he creido que Andrade fuese otra cosa que un perro de *mala casta*, incapaz de hacer daño á nadie.

IV.

Demostrada asi la primera mentira en que el redactor de el "Porvenir" ha incurrido, sin tener presente que falsifica hechos notoriamente conocidos, voy á darme el disgusto de refutar punto por punto su largo artículo.

Paso por alto el retazo de *fábula* que Andrade ensarta (perdone el verbo) en las *cinco columnas y pico* que tan oficiosamente le ha transcripto la "Palabra de Mayo"; hago á un lado toda la paja y me voy, como acostumbro, derecho al *grano*.

Habla Andrade:

"Se acuerda V.. Dr. Carriego, de aquel artículo que lleva "por epígrafe, *Urquiza y la nacionalidad*?"

"Allí decia V. que la union argentina era imposible, mientras se encontrase de por medio la figura sombría del asesino de Vences y Pago Largo"

Le niego á Andrade el derecho de imputar ~~me~~ ~~que~~ ~~el~~ ~~mi~~ artículo.

¿Que pruebas tiene para asegurar que es mio?

Están los originales en su poder? N6.

¿Llevan mi firma? N6.

Luego Andrade asegura un hecho que por lo menos está en la imposibilidad de probar.

Y si no puede probar lo que afirma ¿como quiere ser creido?

¿Bastará su sola palabra?

A tal punto está desacreditada, que si se le antoja mañana, conforme se le antojan tantos disparates, sostener que hay Dios, todo el mundo se vuelve ateo.

Si dice que el hecho es de *notoriedad pública*, buen chasco se lleva.

Nadie sabe en Buenos Ayres que yo sea el autor de tal artículo.

V.

Pero, vamos, se lo concedo.

Supóngase el lector que yo lo haya escrito.

Y? . . . que tenemos con eso?

Tenemos con eso, dirá Andrade, que V. es un *tránsfuga* por que en seguida de publicar aquel artículo se fué V. al Paraná *á postrarse de hinojos ante el asesino de Vences y Pago Largo, á quien le entonó un himno de adulacion.*

Pero venga vd. para acá, no sea sonzo.

¿Quien le ha dicho que hay defecion cuando se hacen dos retratos completamente distintos de un pícaro como Urquiza?

¿Que viene vd. alegando derechos que solo pueden ser invocados por un hombre de bien?

¿En donde ha aprendido V. que las leyes de la lealtad hubieran sido inventadas para los facinerosos de cuenta?

Dado, pues, que yo hubiese sido el autor del artículo que V. me quiere hacer prohibir á la fuerza, no tendria por que arrepentirme de haberlo escrito.

Lejos de eso, me vanagloriaria de ello, como me vanaglorio de haber sido el *primero* en alzar mi voz contra Urquiza, allí á las barbas de él, á cara descubierta, haciéndome solidario de mis actos, en tanto que V., so cõllon, cuando ha querido atacarlo, ha hecho las del cobarde, lo ha apuñaleado por la espalda!—¿Puede V. negar esto? En todo caso voy á probárselo.

Tiene V. tan poco pudor, que si no garanto mis dichos es muy capaz de afirmar de que miento.

VI.

¿Recuerda V., D. Olegario Andrade (tambien soy algo aficionado á las preguntas), recuerda V. la carta que en 1858 dirigió al Dr. D. Juan Carlos Gomez, redactor entonces de el “Nacional?”

Quiero refrescar su memoria, por si acaso lo habia olvidado ya.

En aquella carta le decia V. al Sr. Gomez, que estaba dispuesto á atacar á Urquiza, y que con tal motivo le pedia espacio en su diario.

No sé como sucedió, pero el hecho es que la carta no llegó á su título.

¿Que se hizo? Cayó en manos de Urquiza.

Me han asegurado que el Dr. Victorica fué quien se la mandó.

Está demas decir que Urquiza rabió, tratando á Andrade, como de costumbre, de *salvaje unitario*, y prometiendo *colgarlo*.

No estoy cierto si la colgadura tuvo lugar, pero sí sabré decir que la cosa de la carta es un hecho tan positivo como que Andrade hizo en seguida no mas su acto de contrición.

Esto que cuento lo he oido referir á distintas personas.

Resiçen en Entre-Rios, y ya se comprende porque no hago uso de sus nombres.

Pero para que no se crea que estoy haciendo lo que Andrade hace, diré que Don Juan Coronado conoce el suceso, pues ha leido la carta que el Diabolo quiso, como buen servidor de los bribones (no lo digo por nadie), poner en manos de Urquiza.

VII.

En cuanto al *himno* con que Andrade mete tanta algazara, efectivamente es mio, yo soy su padre.

Es un himno como cualquier otro.

¿Qué novedad es esa?

¿Cuando no han habido cantores desde que el mundo es mundo?

Sí, *pero su canto*, me dice Andrade, *no puede compararse con ninguno de los ejemplos de la degradacion humana.*

Bien se conoce, amigo D. Olegario, que su memoria va decayendo.

¿Cómo podia haberse olvidado Usted, que tan perfectamente conoce la historia Romana, cómo podia haberse olvidado V. de aquel Horacio, que en los dias postreros de la República, cayó á las plantas del dictador de su patria para cantar su magnificencia?

Quizás por ser lejano el ejemplo se le ha pasado por alto.

Pero en todo caso tenia V. otro ejemplo de corta data y mas preferible por ser de casa.

Me refiero á aquel poeta (le salian las plumas reci en), me refiero á aquel poeta que dejándose arrastrar por las inspiraciones de su alma jóven, cantaba así en las últimas horas del Neron argentino:

Héroel otra vez hasta tus plantas llego

A tributarte humilde nuevo canto;

Oye, porque mi lira abandonada

Para cantarte á tí solo levanto.

Vease, pues, como habia ejemplos con que comparar mi canto.

Los versos que transcribo me dejan muy lejos.

VIII.

Pero V. es un *apóstata*, me grita Andrade, por que despues de haber escrito en Buenos Ayres contra Urquiza, fué V. á caer de hinojos ante él, *levantando en su rededor una polvareda espesa de mirra.*

Alto ahí, señor *Brasileiro renegado*, que ha incurrido V. en un grandísimo pecado mortal contra el idioma.

Abra V. el Diccionario, y verá, que *apostasía* significa *abandono de los principios políticos que se profesaban.*

¿Cómo quiere, pues, V. santiguarme con el calificativo de *apóstata*, si no queda en el tintero mas cargo que hacerme que el haber escrito en favor y en contra de Urquiza?

¿O se le antoja á V. decir que Urquiza es algun principio político?

Pero Urquiza no es ni siquiera un hombre!

IX.

Si en lugar de *apóstata* me llamase V. *traidor*, por ser esta palabra mas frecuentemente usada por su *patron* D. Justo, no habria hecho V. mas que empeorar la cosa.

Traidor (habló con el Diccionario en las faldas), *traidor es el que falta á la lealtad de su palabra, de su juramento etc.*

Ahora bien, ¿me hace V. el bien de decirme por qué razon merezco yo el nombre de traidor?

¿He faltado á la lealtad de mi palabra respecto de Urquiza? Nunca se la ofrecí.

¿He faltado á mi juramento?

Nunca juré servir á los opresores de mi patria.

Pero si yo soy *traidor* por haber elogiado y criticado á Urquiza, ¿qué será él? ¿que será vd. mismo?

En cuanto á aquel, cedo la palabra al poeta que trece años atras concluía su canto en loor de Rosas, con estos apóstrofes que tan bien pintaban al futuro *libertador* de la República:

Y tú Urquiza, traidor, bandido, infame,

Calígula, Neron, Atila fiero;

Tiembla! que ya se alza poderoso

De la justicia el vengador acero.

En cuanto á vd., le dejo la palabra al mismo Urquiza: él es quien va á dar su fallo.

He aquí ante todo con que propósito.

X.

Se le habia ya acabado á vd. la *pichincha* con Fraga.

Fraga habia caido.

Era á últimos del año de 1860, y el 61 parecia presentarse con mal aspecto.

Estaba vd. sin colocacion, sin hogar, y sin pan!

En una palabra, habia quedado vd. como el gallo de *marras*, *cacareando y sin plumas.*

En aquellas circunstancias me vió vd.

Le tuve lástima.

Eché en olvido las injurias que vd. me habia hecho por la prensa, dias antes, y le prometí de corazon, como prometo siempre, trabajar porque su suerte mejorase.

Yo tenia un poco de valimiento en aquella época.

D. Pascual Rosas habia reemplazado á Fraga en el Gobierno de Santa--Fé, y yo podia con este motivo contar con alguna influencia.

Esa influencia se la ofrecí á vd.

Le dije que fuera al Rosario, que le haria dar la Secretaría de la Municipalidad, y que si queria podia tambien escribir conmigo en el "Progreso."

Vd. prefirió ir á Gualéguaychú, en donde tenia su familia y sus relaciones, y en donde con este motivo, decia vd., podia proporcionarse con mas holgura el sustento.

Para abrirse camino allí, me pidió una carta de recomendacion para Urquiza, y otra para D. Apolinario Benites, las que le dí á vd. con el mayor gusto.

Fué, pues, con motivo de esa recomendacion que Urquiza me contestó lo siguiente.

"San José, 14 de Enero de 1861.

"Señor Dr. D. Evaristo Carriego.

"He tenido el gusto de recibir su apreciable carta fecha "20 de Diciembre, en que me hace una recomendacion que dice "bien con sus sentimientos. Pero le prevengo que en esa persona *no seria la primera vez que disculpo una verdadera incon- "secuencia.*

"Con este motivo me es grato repetirme su afectísimo "amigo y S. S.

Justo José de Urquiza."

XI.

¿Cuales eran esas *inconsecuencias* á que Urquiza se referia, ahora cinco años, cuando Andrade no habia salido, por decirlo así, de la cáscara?

Una de ellas, la carta estraviada de que he hecho mencion antes.

Otras, ciertas intrigas de que Urquiza habia tenido conocimiento.

Pero Urquiza disimuló pronto.

Contaba con Andrade para instrumento de sus bellaquerias políticas.

¿Qué instrumento mas á propósito que ese?

Andrade fué nombrado Secretario de Derqui.

Es escusado decir que Urquiza se puso desde entonces al cabo de todo lo que pasaba al lado del Presidente.

Andrade habia cumplido bien lo que me habia dicho en una de sus cartas: *deseo tener la ocasion de probar al General, Urquiza, QUE TODAVIA SOY DIGNO DE SU APRECIO.*

XII.

Ahora repito mi pregunta: si yo merezco el título de *traidor* por haber elojiado y combatido á Urquiza, ¿qué nombre merece Andrade, por haber puesto la mano en los actos mas vergonzosos?

¿Qué calificativo le vendria bien á un hombre como esc, que comete la villanía de comerciar con los secretos agenos que se confian á su probidad?

¿Como llamarle á un ser asqueroso, repugnante, cínico, que no tiene otra vida que la de andar mendigando el pan de los poderosos sin reparar en ninguna afrenta?

Apártese V., no ensucie á la gente.

Mire que todo el mundo lo conoce.

Coma bien, engorde, haga sus acopios para los malos tiempos, pero, por favor, no hable.

Haga su oficio de servilleta, y conténtese con eso.

Mame.

V. no sirve para otra cosa que para estar con el chupon en la boca.

Pero voy adelante; quiero aplastar esta araña ponzoñosa.

XIII.

Tengo que volver á hacer á un lado la *paja*.

Sofócles, Edipo, la familia de Layo, Hércules, los Centauros, Júpiter, el Olimpo, Isaias, Jerusalem, Babilonia, Menti, Kleber, Napoleon y cuanta cosa de arriba y de abajo ensarta Andrade en su artículo, no hace el caso.

Son citas que pueden probar erudicion pero que no prueban mas.

Tanta gaña de nombres propios empacha.

Si yo tuviese intimidad con Andrade, le diria que no se echase á perder con tantos gastos de recuerdos históricos, y sobre todo, que no se vaya tan lejos.

Andrade tiene el defecto de los hombres de imaginacion; el de divagar mucho.

Ahora que hablo de imaginacion, diré que Andrade la tiene admirable; que así lo creo y que así lo he creído siempre, por mas que él se queje de que yo he sido injusto con él sobre este punto.

No, yo no soy hombre de quitar á nadie lo que le pertenece; lo que digo ahora, lo he repetido delante de conocidos y estraños cincuenta veces.

Pero así como digo esto, digo tambien que Andrade, con imaginacion y todo, es un *capacho de basura*.

Es verdaderamente una lástima.

Pero lástimas á un lado, y á Dios rogando y con el mazo dando.

XIV.

Dice Andrade: que yo *combatí briosamente en el "Progreso" del Rosario las tendencias tradicionales de predominio que habia manifestado en todos los tiempos de la historia la antigua capital del Virreinato: que en seguida vino el convenio de Junio y la reunion de la Convencion en Santa-Fé: que fuí el primero en levantar mi voz en favor de la union, que habia maldecido con satánico encarnizamiento: que le leí sobre la cubierta del vapor Salto un célebre artículo contra los hombres de Buenos Aires, titulado ¿QUE DICE EL PROGRESO? que despues de haber predicado el odio brutal á Buenos Aires me volví porteñista y dirigí severas increpaciones al Dr. Velez Sarfield.*

Voy á hacer ver que Andrade miente hasta con la verdad misma, y que cuando mas no puede se contenta con falsear la data de los hechos.

Es cierto que yo he combatido á los hombres de Buenos Aires; pero es falso que los hubiese combatido *antes del pacto de Junio y de la Convencion de Santa-Fé.*

La coleccion del periódico que empecé á escribir en el Rosario el 23 de Marzo de 1860, está en mi poder y puedo justificar con ella mi aserto.

La propaganda de el *Progreso* hasta el postrer dia de aquel año, fué puramente de union.

Yo fuí el *primero* que la proclamé el 8 de Junio de 1860, en un artículo que tenia por rubro—*Viva la República Argen-*

tina! y que empezaba así: “Nosotros fuimos los primeros en “decir que el Gobierno del General Mitre haría la union.—No “seremos hoy los últimos en declarar: *la union está hecha ; Viva “la República Argentina!*”

En el mismo número salió igualmente á luz otro artículo suscrito por mí, titulado *Incorporacion de Buenos Aires*, el cual concluía de la manera siguiente: “Sea bien venido Buenos “Aires, al seno de la patria comun, que lo recibe en sus brazos “para llorar con él los infortunios de otra época.”

Siete dias despues, el 15 de Junio, decia yo: “Ya no hay “porteños ni entre-rianos, todos son argentinos.”

El artículo en que yo decia esto, tenia por epígrafe: “La pátria una y feliz.”

Al mes siguiente, el 2 de Julio, exclamaba yo, lleno el corazón de generoso entusiasmo: “Bien lo sabeis, Argentinos de “todos los partidos y de todas las localidades: la union, la inte- “gridad es una ventura real é indisputable para vuestro en- “grandecimiento.”

Estas palabras se encuentran en un artículo llamado *El Nacionalismo Ruso*.

Bajo el título *Hombres nuevos*, escribia yo el 6 de Agosto: “Ya que Buenos Ayres nos ha traído la buena direccion de sus “ideas, que nos traiga tambien el impulso directo y ventajoso “de sus hombres.”

En el “Progreso” del 3 de Octubre y en un artículo titulado: *La última palabra*, exclamaba yo: Gloria eterna á los que “interpretando el sentimiento del país, han hecho práctica la “union!”

En otro artículo publicado el 26 del mismo mes con el rubro *Los tiempos se han cumplido*, decia yo lo siguiente:

“Las sombras de Quiroga y de Paz, se alzan de sus *tumbas vecinas* y bendicen á la muchedumbre que pasa, y se *sienten aplacadas* al ver grande y unida á la nacion que ellos *amaron á su manera*, y que despedazaron con luchas en que *se templó el carácter* y se *acrisoló el patriotismo.*”

Antes de estos artículos en favor de la union, yo no *la habia maldecido con satánico encarnisamiento*, como Andrade lo dice:

Lo desafío á que me pruebe lo contrario.

En cuanto á que dirijí *severas increpaciones al Dr. Velez Sarfield*, no lo niego; pero esas mismas increpaciones muestran lo contrario de lo que el Redactor de el *Porvenir* asegura.

Precisamente yo ataqué al Dr. Velez, á causa y en sosten de la union, á propósito de sus palabras en la Convencion Nacional de 1827.

Este ataque, al que Andrade le dá intencionalmente una data posterior á mis escritos contra los hombres de Buenos Ayres, tiene la fecha de Mayo de 1860.

En cuanto á que yo le hubiese leído sobre la cubierta del vapor Salto un artículo titulado—*¿Que dice el Progreso?*—es un invento de aquel pobre diablo.

¿Como podia haberle yo leído aquel artículo, cuando en la fecha en que fué publicado (30 de Diciembre de 1860) ya él estaba en Gualaguaychú?

Mas adelante verán vds. la falsedad, por la fecha misma de la carta que aquel pelafustan me dirigió del punto indicado.

XV.

Dice Andrade: “que yo fui el apologista ciego, fanático del coronel Fraga: que llegué á compararlo con Rivadavia: que en seguida troqué en odio mi idolatría: que despues de haberlo

adulado en el poder, me gocé en infamarlo hasta despues de su caída.”

La ruindad de Andrade para mentir es una cosa que pasma.

Todas las apologias que yo he hecho del Coronel Fraga, en los dias de su fortuna, están reducidas á unas cuantas líneas que nunca pasaban de aquí: “El señor Gobernador parece “animado de los mejores deseos; se propone hacer esto, lo “otro, etc. etc.”

¡Yo *fanático!* ¡yo *idólatra* por el coronel Fraga!

Pero Andrade está haciendo su propio retrato.

¡*Fanático!* *idólatra* por un hombre á quien solo he visto y con quien solo he conversado unas cuantas veces!

Pero Andrade está soñando.

¡*Yo comparar al Coronel Fraga con Rivada via!*

¿Cuando, ni por qué, ni con que propósito?

Pero Andrade se ha vuelto loco.

“¡Yo trocar en ódio mi idolatria!”

¿Sé yo por ventura lo que es el ódio?

Pero sino ódio ni á Urquiza.

¿Sé yo acaso lo que es idolatrar á un hombre porque sea poderoso?

¡*Yo gozarme en infamar al Coronel Fraga despues de caido!*

Me deajo escupir la cara si tal cosa me prueba Andrade.

Yo no soy como V., so pillastre, que tiene costumbre de insultar la desgracia, por que esa es la condicion de los ruines.

Lo que V. ha hecho conmigo, es lo que hace con todo el mundo, alma de barro!

XVI.

Pero oiga el lector á este grandísimo badulaque.

“Pavon tuvo lugar, Fecha de dolorosa recordacion!”

Ya lo creo, como en aquella época se le acabó á V. la *pitanza* con Derqui!

Pues no ha de ser de “dolorosa recordacion” para V!

Sí, fecha de lágrimas, dia de eterno duelo, para V., por que con él concluyeron los tiempos de abundancia y dieron nuevamente principio sus épocas de escasez.

¡Maldito “Pavon”!

¡Bueno fuera que V. no lo sintiese!

¡Al mejor se la doy! Quedar en la calle de la noche á la mañana!

¡Tener que ir á mendigar á Urquiza otra vez!

En verdad que no le costaba mucho hacer eso.

Pero, en fin, mas se acomodaba V. con el Presidente.

XVII.

“Yo reprobaba”, agrega vd., “la conducta del General Urquiza despnes de la batalla.”

Con una diferencia, que la reprobaba vd. en su interior, ó cuando mucho á puerta cerrada.

V. no es hombre de dar opinion que lo comprometa, habiendo siquiera síntomas de peligro cercano.

Ya he dicho que es vd. flojísimo, y ahora agrego que tiene *suerte* en las venas en lugar de sangre.

No hay mas que ver su cara para saber lo que se puede esperar.

Pero para que el diablo no se ria de la mentira, voy á referir un suceso que dá idea de lo que es Andrade en materia de valentía.

Ahora tres años, puede haber diferencia de algunos meses, Andrade ejercia en Gualeguaychú, al amparo de su *patron* Urquiza, el despotismo de su pluma insolente.

La saña del escritor *conchabado* se cebaba, por lo regular, en aquellas personas que eran de una opinion enteramente contraria á la suya en política.

Llególe su turno á D. Juan Casacuberta.

Valiera mas que el redactor del "Porvenir" no se hubiera acordado de él!

D. Juan Casacuberta, no habia sido hombre de mucho aguante.

Así que empezó á arderle la herida, tomó su baston, se puso el sombrero y salió á la calle.

A poco andar se encontró con Andrade.

Verlo, apalearlo y correrlo, fué todo uno.

La apaleadura habia sido pública.

El honor exijia repararla.

¿Cómo?

Un desafio era cosa en que Andrade no convenia.

Le temblaban las piernas (sobre que las tiene flojas!) le temblaban las piernas de solo pensarlo.

En medio de sus apuros, discurrió el expediente mas original que se le haya ocurrido á ningun hombre.

Discurrió el expediente de nombrar un personero para que se batiese en lugar de él con Casacuberta.

¡Nombró á su mismo suegro!

El hecho es de notoriedad pública.

Cuando se quiera pintar la cobardía, será preciso decir: tiene cara de Andrade.

XVIII.

"¿Recuerda vd. nuestras confiancias?—habla el redactor del "Porvenir",—yo soy franco.

¿Qué confiancias, si no las he tenido nunca con vd?

¿Cuándo he hablado con vd. sobre la retirada de Urquiza?
No mienta tanto, que cansa.

En cuanto á que sea franco, caramba si lo es!

Sobradas pruebas tengo á la vista para convencerme de que es así.

Tan franco es vd. que ya no tiene ni vergüenza.

El impudor suele llamarse tambien franqueza.

Esa es la de V.

XIX.

El pillastre no se aguanta muchos minutos con la brasa, la larga apenas empieza á quemarse y dice: “dejemos á Pavou como un enigma que está esperando un Edipo que lo descifre.”

Aguárdese vd. un poco, que hay un pantano por delante, y no puede uno largarse á correr así no mas, por que á V. se le antoje.

Ni Pavou es un *enigma*, ni está con humor de “esperar un “Edipo que lo descifre.”

Pavou es un gran disparate; y los dispartates se resuelven, cuando los hacen los individuos particulares, en risa, cuando los hacen los hombres públicos, en lágrimas.

No hay tal *enigma* para los que quieren reconocer la verdad, sino para los que tienen el deliberado intento de negarla.

Pavou es un crimen, y un crimen vergonzoso.

Se comprende de leguas porque quiere vd. pasarlo por alto.

No, no dará vd. un paso delante sin oirme.

Me oirá vd., aunque cierre los oídos, por que me oirá con su conciencia, si es que algo le queda todavía de ella.

¿No dice V. que quiere discutir?

Pues atévase, y verá hasta donde alcanzau mis fuerzas.

Pavon es una cosa mas clara que la impudencia de V., señor macaco.

Allí en aquel campo de batalla, se vió á su héroe, es decir al General á quien la Nacion habia confiado su suerte, disparar como un gamo, y no sujetar la rienda de su caballo sino cuando se vió en San José!

Allí vieron los pueblos argentinos, algo mas que la nulidad de Urquiza, la cobardía del gaicho sin pudor, que en vez de preparar la retirada honrosa de un ejército, que él mismo habia puesto en el caso de desbandarse, dió primero que nadie la espalda (sin vergüenza!) ordenando que sus *entre-rianos* lo siguiesen.

¿Quién ha hecho hasta hoy una cosa que se parezca á lo que hizo Urquiza en Pavon?

Eso si que no tiene ejemplo en la historia de las miserias humanas.

Suponiendo que Urquiza hubiese sido derrotado en Pavon, ¿cual era su deber?

Cuando menos, ya que no le era posible hacer otra cosa, retirarse como la gente, tratando de salvar así el honor de las armas.

¿Pero que le importa á Urquiza el honor?

Lo único que le importa es su persona, y su persona se salvó.

Todo lo demas que se lo llevase el diablo.

Urquiza no tiene sin embargo ni la disculpa de la derrota.

Pavon no fué una batalla: fué una "gambeteada de avestruz"

La dispersion de la infanteria del uno se compensó con la dispersion de la caballeria del otro.

¿De parte de quien quedó la ventaja?

De parte del último.

Con las grandes caballerias con que Urquiza contaba, podia haber dominado toda la Provincia de Buenos Aires, invadiéndola por donde hubiera querido.

En cuanto á Mitre, ¿qué mas podia hacer que retirarse con sus infanterías?

Por otra parte, Urquiza tenia una escuadra poderosa en el Rio, y con ella podia segundar los movientos de su Ejército de tierra.

Mientras tanto ¿que fué lo que hizo el caudillo? Disparar vergorzosamente.

¿A donde iba? A Entre Rios.

Allí iba á continuar la série de sus infamias.

Allí iba á poner el sello á su vida de oprobio.

Allí iba, en una palabra, á pegar un puntapié á los poderes constituidos en la Nacion!

XXII.

Pero no hay que ir tan á prisa.

Una palabra mas todavia sobre esa cosa que le escalda las manos al adulon de Andrade.

He dicho que Pavon no es una batalla.

Ahora digo que Pavon es un amasijo, amasijo leudado con la sangre de millares de víctimas inocentes, cocido al calor de la hornaza en que los crímenes de Urquiza han convertido á la República.

Fecha de dolorosa recordacion, repétiré á mi vez.

‘Sí, *fecha de dolorosa recordacion*, porque ella señala una era

de degradacion pública.

Sí, "fecha de dolorosa recordacion" por que de ella data el desaliento en que ha caido la juventud, despues de haber visto como se han malogrado sus sacrificios, despues de haber visto como se ha hecho tan poco caso de la opinion, despues de haber visto como ha quedado en pié, para avergonzar la libertad, aquel caudillo cubierto de sangre á quien habia ido á combatir y á vencer en los campos de Pavon.

XXIII.

Ahora voy adelante.

Habla el badulaque.

"Volvamos al Paraná donde fundó V. un periódico.

"Su programa era la paz.

"Su periódico tuvo de vida una semana.

"La indiferencia pública lo mató."

Perfectamente, volvamos al Paraná.

Allí fundé por el mes de Noviembre de 1861, la "Patria Argentina."

Aquella publicacion no tuvo de vida *una semana*, tuvo apenas *dos dias*.

¿Quien la mató?

La indiferencia pública, dice Andrade.

Una órden del Gobierno Nacional que ya estaba boqueando en el Paraná, digo yo.

¿Quien merece mas crédito?

Eso es lo que se vá á ver.

Sucedé que los hombres que componian aquella sombra de Autoridad, estaban imbuidos en la esperanza de que Urquiza, el que tan vergonzosamente acababa de disparar en Pavon, ha-

lia de poner en armas la Provincia para sostener los Poderes constituidos del país.

Bajo este concepto, la tendencia de mi periódico no podía convenir.

Predicar la paz en aquellos momentos, cuando el Sr. de San José menudeaba sus *recaditos* para hacer la ilusión mas completa, era contrariar, desalentando los ánimos, el propósito de resistencia que abrigaban todavía aquellos pobres hombres, no viendo que se habian cumplido los tiempos y que la Providencia hacia sonar la hora de su caída.

Mi periódico fué mandado suspender, último acto de voluntad de un Gobierno que sólo iba á sobrevivirle unos cuantos dias mas.

Lo que refiero es lo que pasó.

Si no es así que se me desmienta.

Aquí está en Buenos Ayres el Sr. Casaballe, dueño de la imprenta en que empecé á publicar la "Patria Argentina"; él puede decir si falto á la verdad.

Lo autorizo para que lo haga.

Es falso, pues, que la "indiferencia pública" matara mi periódico.

Lo que lo mató fué un estornudo del Gobierno agonizante del Paraná.

El correntino Molinas, ministro entonces, y ministro hoy, tuvo en ello una parte principal.

XXIV.

Es falso del mismo modo que el pueblo entre-riano quisiese la guerra entonces.

¿Que habia de quererla, cuando estaba tan reciente el escandaloso suceso de Pavon?

La aspiracion de Entre-rios en aquella época, era la paz.

Yo estaba en el Paraná cuando Urquiza se empeñaba en reunir el ejército.

El ejército no existia.

Se habia desmoralizado completamente.

Cada paisano se decia: *¿á que he de ir si nos traicionó en Pavon?*

El Coronel Navarro no pudo reunir 50 hombres de su Division, y su Division alcanzaba á 1,500 plazas!

Juzgue el lector por este hecho del estado en que Entre-Rios se hallaria por aquellos tiempos.

Tan no queria Entre-Rios la guerra, que si Mitre pasa el Paraná no encuentra la menor resistencia.

Urquiza estaba perdido, y discurrendo de que manera habia de salvarse con la mayor cosecha posible.

Las cartas humillantes que dirigió á Mitre por el mes de Enero de 1862, están mostrando el terror pánico de que se hallaba poseido.

Cartas de súplicas, reducidas á mendigar un pedazo de tierra ¡alma pequeña, que no supo ni conservar la dignidad de la desgracia!

¿Que no habrá un lugar para el libertador de los argentinos? exclamaba el caudillo envilecido y traidor.

Malvado! tu lugar era un patíbulo!

LA LEY MANDA COLGAR AL GENERAL URQUIZA Y DESPOJARLE DE SUS BIENES.

Así hablaba la "Tribuna" de entonces.

XXV.

Continúa Andrade:

"Murió la "Patria," y meses despues fundó V. el "Lito-

“ral”, sostenido y subvencionado por el General Urquiza.”

Como nadie puede decir mejor que Urquiza lo que hay sobre esto, voy á librarme á su juicio.

La siguiente carta, sobre cuya fecha pido al lector se fije, mostrará si es ó no justo el cargo que Andrade me hace:

“San José Marzo 14 de 1862.

“Sr. Dr. D Evaristo Carriego.

“Mi estimado amigo:

“Aprovecho con gusto la ocasion que me presenta su carta para manifestarle con la verdad del que no acostumbra ni tiene necesidad de disimularla, no solo que V. “no ha contado con mi apoyo de ningun género,” sino mas bien que le he hecho espresar con algunos amigos que no creia convenia á vd. “seguir en la prensa el programa que sus “propias ideas y convicciones le trazaban” y que sentia verlo engolfado en él: que “en la situacion que atravesaba el pais, si tales eran sus ideas y “no convenia á su carácter contemporizar con prudencia, debia “abandonar el periodismo.

“Aun mas, si me hubiera sido posible obtener de vd. que “abandonase la prensa ó moderase sus opiniones, “si de antemano no hubiese estado persuadido de la independenciam de carácter de que vd. con razon se jacta”, yo lo habria intentado “mas eficazmente.

“El “Litoral” se fundó hasta sin mi noticia.

“Pero cuando vd. ha combatido mi política despues del 1º de Diciembre y ha proclamado ideas diametralmente opuestas “á las que yo ponía en práctica, el cargo que se le hace y que “vd. quiere destruir con mi testimonio, es tan infundado que no “creo le haya dado cabida ningun hombre sensato.

“No es la primera vez tampoco que vd. se ha separado de

“mi política, y yo le he conservado mi afecto, porque he estimado su inteligencia y otras cualidades que *honran* á un jóven entre-riano.

“De vd. su afmo. compatriota y S. S.

“Justo José de Urquiza.”

XXVI.

Ante este testimonio, ante esta confesion tan esplicita, no diré honrosa, porque el concepto de Urquiza no dá ni quita honra, ¿que mas viene á ser el cargo de Andrade que un cargo injusto, fundado solo en su desacreditada palabra?

¿Se atreverá á decir Andrade que Urquiza faltó á la verdad en aquella carta?

¿Y como lo probaria?

¿Por el testimonio del mismo que hizo la declaracion?

Urquiza no se desmentirá á sí propio, y dado que lo hiciera ¿á cual Urquiza se deberia creer entonces?

La verdad de la confesion está fundada por otra parte en hechos notorios.

Es sabido de todo el mundo que el ‘Litoral’ le fué hostil á Urquiza desde los primeros tiempos de su fundacion en lo que tocaba al régimen interior de las provincias.

El “Litoral” se fundó el 16 de Enero de 1862, y en Junio del mismo año yo ya ponía mis punterias á la política personal del caudillo.

Los artículos que entonces escribí con el epígrafe *La tierra*, que mis paisanos conservan todavia como una reliquia, eran las primeras semillas que yo sembraba en aquella tierra hasta entonces estéril.

Eran las primeras ramas que cortaba al árbol vigoroso del despotismo arraigado en Entre--Rios.

¿Cómo suponerse, pues, que Urquiza fomentase una publicación que á nada menos tendía que á dañar su poder personal?

Pero él mismo lo dice en su carta: “el cargo que se le hace es tan infundado, que no creo le haya dado cabida ningun hombre sensato.”

XXVII.

Dice Andrade:

“La bandera que desenvolvió el “Litoral” al viento de las “borrascas sobre las barrancas del Paraná, era la bandera de la “libertad oprimida, de la justicia agraviada, de la reaccion “lógica justiciera, contra los escándalos de la dominacion de “Buenos Ayres.

“El pueblo aplaudió como merecia el heroismo de su “oposicion.

“¡Yo estaba á su lado! La República entera prestó oído á “nuestras agoreras advertencias, y Peñalosa, Clavero, Varela “y Carlos Angel, juraron entonces guerra eterna á sus injustos “y detestados opresores, y la Rioja fué la Vendeé de la lealtad “y del patriotismo argentino.

“El General Urquiza era entonces una esperanza.”

¿Por qué, repetiré con el alma lastimada de Job, no perecí yo aquel dia?

¿Por qué, antes de que mi mano atizase la hoguera que debia devastar la República, no cayó hecha pedazos?

Aquella fué mi falta.

La lloraré siempre.

¿Qué vértigo pasó por mi frente?

El torbellino en que quedaba envuelta la República oscureció mi razon.

Yo sentí que el abismo me atraía á sí.

Y ví cruzar en alas de la tormenta un fantasma sangriento que me decía: *ven!*

Era el fantasma de “Pago Largo”, “India Muerta” y “Vences”!

Y oí gemidos, y se angustió mi espíritu, y entró una honda piedad en mi pecho, y con el delirio del patriotismo exaltado en el corazón, me atreví á desafiar al destino, de pié, del otro lado de las revueltas olas del Paraná, en la misma postura en que los emperadores romanos esperaban la muerte.

XXVIII.

Aquel fué mi error.

Cada día que amanezca lo lamentaré en lo mas profundo del corazón.

¿Para qué me esforzaba yo si era inútil?

Yo no podía atajar el torrente.

Dios estaba en la tempestad.

Aquel fué mi delito.

Lo confieso inclinándome con sincero arrepentimiento.

¿Que mas hice que soplar la hoguera?

¡Perdon, víctimas generosas!

Yo estaba estraviado por un patriotismo ardiente.

Lo esperaba todo de una resistencia heroica.

Yo creia que la República podia salvarse con vuestro esfuerzo.

Habia una esperanza.

¡Urquiza!

Yo tomé á aquel hombre por una enseña de libertad.

¡Aquel hombre no era mas que una enseña de cobardía y de traicion!

Os dió la espalda, y os hizo sacrificar estérilmente.

XXIX.

Yo soy un gran criminal.

Lo reconozco.

Yo soy aquel escritor audaz, que levantaba la voz en medio de un huracan deshecho, para luchar solo con el destino.

¿Que me propuse?

Salvar á mi patria que la sentia estremecer bajo las plantas de un ejército victorioso.

¿Que conseguí?

Dilatar su completo triunfo, pero á costa de sacrificios inútiles.

¡Para qué me oyeron las almas nobles!

¡Por qué hubieron écos para mi voz!

¿Por qué atravesó mi palabra en el rugido del huracan, para conmover á los pacíficos pueblos del interior?

XXX.

Mi crimen es inmenso.

He hecho algo mas que eso.

Allá sobre aquella barranca del Paraná que yo hice estremecer un dia con las borrascas de mi palabra, se levanta una figura repugnante y sangrienta.

Es el mismo fantasma que habló en el torbellino, y que ví desaparecer entre las ruinas.

Es Urquiza el cobarde, á quien yo levanté, cuando se arrastraba pequeño, despreciable, implorando la piedad de un vencedor generoso.

No estarias tu ahí, bandido! si en vez de tenderte mi mano, te hubiera dado la espalda; si en vez de hacerte olvidar tu re-

ciente traicion, presentándote como una esperanza, hubiera entregado tu nombre á la justa execracion de mi patria!

Este es mi crimen.

No lo espiaré nunca.

Pero yo trataré de repararlo, arrancándote ¡infáme! la máscara con que quieres todavia engañar á la República.

XXXI.

Oigase todavia al escritor cíuico, á quien me he propuesto, violentando mis repugnancias, aplastar bajo mi pié como un reptil venenoso.

“No es el periodista alquilado por Urquiza en el Rosario, “dice, y alquilado por Rawson en el Paraná, quien puede hablar “de servilismo sin escupir al cielo para que le caiga en la “cara.

“No es el periodismo conchabado por el Paraguay, para “hacer la defensa de la administracion de Lopez, y cuyo salario “pagaba D. José Rufo Caminos, quien puede acusarnos de que— “rer endiosar tiranos.

“Los hombres manchados como V., Dr. Carriego, desde la “planta de los piés hasta la raiz de los cabellos, no pueden hablar “de moral, de rectitud, de conciencia, por que esas palabras al “salir de su boca, se convierten en una hiriente ironía!”

“Alquilado por Urquiza en el Rosario.”

Pero vd. es un hombre muy infeliz, D. Olegario Andrade.

Veo que no sirve vd. ni para defender la causa mas justa del mundo.

¿No ha dicho vd. antes que yo predicaba el “odio contra Buenos Aires, que yo combatia la union con satánico-encarnizamiento?”

Pues en bonito punto de vista lo deja V. á Urquiza, cuando

lo presenta V. empleando su oro para fomentar una publicacion que tenia por objeto “acensejar la violacion del testamento de la patria!”

¿No ha reparado vd. que en lugar de defender á su ídolo, lo pone en la picota?

Si Urquiza asalariaba el “Progreso,” es porque mi prédica le gustaba, y si le gustaba mi prédica ¿que otra cosa es Urquiza que un caudillo traidor é infame?

Es V. muy nécio: ya le he dicho que no sirve ni para defender la verdad, porque hasta la verdad sale desfigurada de sus manos.

Alquilado por Rawson en el Paraná.

Yo debo valer algo, cuando todo el mundo me alquila.

¿Pero no ha dicho V. en otra parte de su artículo, que Urquiza sostenia el “Litoral!”

¿Cuantos eran entonces?

Yo debo ser un Roschild.

Rawson, contra quien ha empezado á ensañarse V. obedeciendo á las sujestiones de un caudillo perverso, no ha subvencionado mi publicacion con un medio real.

“Conchabado por el Paraguay.”

¿No ha asegurado V. mas arriba que estaba yo “alquilado por Rawson y por Urquiza?”

V. no tiene habilidad ni para mentir.

Pero, ¿en qué quedamos al fin?

Yo no he podido “pertenecer”, es claro, á tres políticas diferentes.

Diga V. pues quien me “alquiló”, por cuanto y dónde.

De otra manera el lector no sabrá á que atenerse.

En cuanto á que “yo no tenga derecho á hablar de moral,

“de rectitud, de conciencia, por que esas palabras al salir de mi boca se convierten en una hiriente ironía” ¿que le podré con-
testar?

Dejo que vd. se conteste á sí mismo en la siguiente carta.

Ella hará ver, mejor que lo que yo pudiera hacerlo, lo que es vd., so villano! que solo tiene barro que echar á la cara de los hombres que lo han sacado de la miseria!

“Gualeguaychú Enero 3 de 1866.

“Sr. D. Evaristo Carriego.

“Muy señor mio:

“He debido mucho tiempo antes, consignar en una carta “mis agradecimientos, y decirle cuanto me ha conmovido su “proceder espontáneo y generoso—Hoy lo hago con el mayor “placer.

“No olvidaré nunca, Dr. Carriego, que vd. *depuso sus odios* “*políticos* ante las lágrimas de mi esposa y de mis hijos, y que “les prestó palabras de consuelo y de esperanza.

“Tampoco olvidaré que quien hizo eso fué el adversario en “quien habia descargado mas duros golpes en el combate de “la prensa.

“Estoy sin ocupacion y agoviado por todas las necesidades “de la vida.

“El Eco de Entre-rios” no tiene Redactor. Yo creo que una “recomendacion suya al señor Benites, y demas amigos que tie- “ne vd. en esta ciudad, me proporcionaria esa colocacion, que “al mismo tiempo de darme con que comer “me daria una oca- “sion de PROBAR AL GENERAL URQUIZA, QUE TODAVIA SOY DIGNO “DE SU APRECIO.”

“Si V. agregase este nuevo servicio á los que me ha hecho, “le agradecería la brevedad, antes que dispongan otra cosa.

“Reciba vd. mis sinceras protestas de estimacion.

“*Olegario Andrade.*”

¿Tendré necesidad de comentar esta carta?

¿Tendré necesidad de agregar una línea mas al odioso retrato que el mismo Andrade ha hecho de sí?

Yo tengo faltas, y muchas; pero no he cometido infamias como las ha cometido V., su bribon!

Yo no he ido á lamer los platos de Fraga; yo no he ido á comer las migas de Derqui; yo no soy el perro con tramojo que don Justo echa á ladrar á los hombres de bien.

Yo he cometido errores, tengo flaquezas; pero no tengo crímenes como los tiene vd.

No he traicionado á nadie.

V. ha sido infiel y malvado hasta con los mismos que le mataban el hambre.

No he robado á nadie.

V., su puerco! se saqueó en 1860 el archivo de Santa-Fé.

No me he puesto careta para perseguir á nadie.

V., su cobarde! incapaz de tomarse satisfaccion por su propia mano, buscó un instrumento que lo vengase de Enciso, el redactor de la *Democracia* en Gualeguaychú, *ofreciendo diez pesos plata por los rebencazos que le diesen.*

V. firmó un compromiso para garantia de la persona á quien confiaba vd. aquella venganza cobarde, y ese compromiso existe.

Quien se encargó de azotar á Enciso fué un caudillo Gu-tierrez.

XXXII.

¿Para qué continuar?

¿No están ya bastante discutidas su persona y la mia?

V. me ha llevado á esta discusion.

Jamás me hubiera decidido á ello, sin las frecuentes provocaciones de que vd. me ha hecho objeto.

He tenido que vencer mis repugnancias para bajarme hasta V.

Ya está hecho: lo dejo á vd. para que se revuelque, pues lo dejo desjarretado.

Le he cortado los bríos.

Ocurra á su “pañó de lágrimas.”

Ya no quiero ocuparme de vd.

He revuelto bastante lodo.

Ahora voy á revolver sangre.

Lo provooco á discutir estos puntos; que serán materia de otros tantos artículos:

“Urquiza es un asesino.”

“Urquiza es un ladron.”

“Urquiza es un desagradecido.”

“Urquiza es un traidor.”

Ni una palabra mas sobre V.

Necesito mi tiempo para otra cosa.

Me es escaso; pero sacrificaré con gusto algunos instantes de reposo para dibujar esa “alta figura” que se levanta bajo el sol de mi patria amenazando cubrirla de nuevo con un velo sangriento.

EVARISTO CARRIEGO.

EL SUPPLICIO DE UNA CONCIENCIA.

Saul temió á David, por cuanto el Señor era con él, y se habia apartado de Saul.

LIB. 1º DE SAMUEL, cap. XVIII v. 12.

I.

¿Porqué has arrojado tu lanza sobre mí?

¿Qué espíritu malo te atormenta?

¿Qué pensamiento lúgubre te sobresalta?

¡Cuan pálido está tu semblante!

Como la última llamarada que despide una lámpara funeraria, es tu mirar.

Como la hoja del árbol que agita el viento, así se estremece todo tu cuerpo.

¿Que vés?

¿Que oyes?

¿Que sientes?

II.

¿Que veo?

Veo una llanura silenciosa, desierta: es un Campo Santo.

Veo una mancha roja: es un rio de sangre.

Veo un resplandor siniestro: es el resplandor de una hoguera inmensa.

Veo pirámides de huesos humanos por todas partes.

Veo millares de fantasmas amenazadoras que se van acercando á mi desde un punto al otro del horizonte.

¡Cómo me miran! ¡Ah! . . . ¿de que sirve que me cubra los ojos?

III.

¿Que oigo?

Oigo maldiciones que desasosiegen mi espíritu.

Oigo lamentos que despedazan una por una mis fibras.

Oigo sollozos que penetran en mi corazón como puntas de acero candente.

¡Qué suplicio!

Siempre en mi oreja el clamor de los huérfanos.

Cien mil víctimas levantando el grito contra mí, y amargando mi vejez con las amenazas de su furor, que tarde ó temprano veré cumplir.

IV.

¿Que siento?

Siento todos los dolores de una muerte desesperada, terrible, lenta.

Siento que la tierra se desmorona bajo mis piés, que mi alma desfallece bajo el peso de un terror infinito.

Siento una cosa inexplicable como el vértigo, terrible como el abismo, espantosa como la trompeta del juicio.

V.

Es el suplicio de la conciencia.

Esa es la sancion de la eterna justicia.

Oh! sí, sufrirás dolores inmensos.

Tus tormentos tienen que ser iguales á tus delitos.

Los días para tí serán noches, las noches insomnios, los insomnios infernos.

Tu lecho se convertirá en un charco de sangre.

La cabecera sobre que inclinas tu frente calenturienta, es un esqueleto.

No tendrás descanso, *porque tú destruistes tu tierra, porque tú matastes tu pueblo.*

VI.

Eres un réprobo.

Has prevaricado contra las leyes de Dios y las leyes de la humanidad.

Has prostituido la familia.

Has despojado al huérfano.

Has arrancado la vida al inocente.

Has cerrado tu corazón á la piedad.

Has vuelto la espalda á la justicia.

Has pervertido la moral pública.

Has pisoteado el derecho.

Has convertido el sacrificio del pueblo en tu propio bien.

Has hecho lo que el tigre cebado en medio de un rebaño de ovejas.

VII.

Yo te lo he oído referir á tí mismo.

Tenias catorce años de edad, cuando teñistes las manos en la primera sangre inocente.

Dos años menos que tú tenia Cómodo, cuando mandó ahogar en su propio baño al pobre esclavo que se lo habia preparado en una temperatura que aquel monstruo encontraba sobrado caliente.

VIII.

Yo lo he oído contar á innumerables testigos que presenciaron con horror tus crímenes ¡oh tirano sin alma!

En un día, en una hora, hicistes pasar á cuchillo *ochocientas* criaturas humanas, hijas de Dios como tú.

Era en *India Muerta.*

En un día, en una hora, hicistes caer la cabeza del coronel Paz.

Era en *Vences*.

En un día, en una hora, hicistes fusilar por la espalda al coronel Chilavert.

Era en *Caseros*.

En un día, en una hora, hicistes matar dos niños de *doce años* de edad.

Era en el pueblo de Gualaguay.

IX.

Yo lo he visto.

Eran diez y ocho prisioneros.

Los habías condenado á morir.

Iban con las manos atadas entre un cuadro de bayonetas.

La distancia que habia que atravesar era larga

El comboy fúnebre se detuvo en el declive de una cuchilla.

Allí estabas tú.

No sé que estremecimiento involuntario se sentia, al contemplarte, mudo, sombrío, amenazador.

Estabas de pié cerca de un tronco seco semejante á tu corazón sin piedad.

Tenias la mirada sangrienta.

Nunca olvidaré aquel momento.

Las víctimas eran conducidas de tres en tres á tu presencia.

Una tempestad de cólera se desataba de tu trémulo labio.

Rugias como el leon.

Después de colmar de vituperios á aquellas víctimas, hacias un jesto.

A cada jesto sucedia una descarga.

Era ya la última.

Un desgraciado permanecia de rodillas.

Ninguna bala lo habia herido.

Era un brasilero, me acuerdo.

¿Porqué no me matan? exclamó con rábia volviendo el rostro.

Degüellenlo, dijistes tú, bárbaro!

Y un cuchillo *desafilado* trozó lentamente su cuello.

X.

Yo lo he oido.

Asomaban en el horizonte los primeros crepúsculos de la aurora.

Redoblaba el tambor.

Aquellos redobles mezclados de gemidos profundos, llenaban el espacio infinito.

¿Quien se lamenta allá?

Sobre las frias cureñas de un cañon, está atada una mujer.

De segundo en segundo el ramal ensangrentado se levanta sobre ella.

Ah! *¿porqué la maltratais así?*

¿No te mueve á compasion su debilidad?

¿No te sientes aplacar con sus lágrimas?

¿No ves que lleva en su vientre una criatura de Dios?

XI.

Yo no conozco en la historia moderna ningun tirano que se asemeje á tí.

Rosas mataba por sistema, pero tú has asesinado por crueldad.

Nada has respetado, nada te ha enternecido, nada ha ablandado tus entrañas endurecidas.

Lo mismo ha caído el niño de pechos bajo tu cuchillo que el soldado á quien la adversa fortuna de las batallas ponía inerte en tus manos.

¿Quien semejante á tí en ferocidad?

No te has parado en medios para alcanzar tus fines.

Llegastes al poder por la osadía, y te has mantenido en el poder por el crimen.

Eras pobre y para tener caudales inmensos explotastes como una mina el sudor de tu pueblo.

El rico, el pobre, el huérfano, la viuda, cada uno se vió obligado á entregarte lo suyo.

Eras un hombre oscuro, y para adquirir la terrible celebridad con que has escandalizado los tiempos modernos, desatastes el torrente de tus pasiones sanguinarias.

A manera de un torbellino, llevaste por todas partes la devastacion y el espanto.

Semejante á la erupcion de un volcan, sembrastes el estermio y la muerte.

XII.

Hay una justicia arriba, que no pueden evitar los tiranos.
Esa justicia te castiga.

¡Bendita sea ella!

Apártense de tí las venganzas humanas, y prolónguese el suplicio de tu conciencia, suplicio tremendo que te hará desear mil veces la muerte.

La sombra de Bruto te seguirá por donde quiera.

Una voz interior te gritará á todas horas: *Cain, ¿que has hecho de tu hermano?*

Trabajado por el remordimiento, te revolverás en tu lecho durante la noche, presa de un terror indecible, de una angustia sin nombre.

El sueño huirá de tus ojos.

No tendrás mas que un abismo por delante: el abismo de tus recuerdos.

Las sombras de millares de víctimas estarán en tu presencia.

Estás bajo el peso de la cólera infinita.

Eres un maldito.

El cielo se ha vuelto de bronce para tí.

Y en tí se han cumplido aquellas palabras terribles que ponía en su harpa el lábio estremecido del Rey Profeta. *Mi corazón está conturbado: me ha desamparado mi fuerza, y aun la misma hambre de mis ojos no está ya conmigo.*

EVARISTO CARRIEGO.

LA ACUSACION DE URQUIZA.

Por fin el ladrón, por fin el traidor, por fin el asesino, por fin Urquiza, ha encontrado el hombre, no el que buscaba Diógenes con su linterna, sino el que puede buscar un caudillo despreciable é infame, con el fruto de la sangre, del pillaje y del crimen.

Sostituído el poder, que varios Procuradores de número habian rechazado con asco, se pidió ayer mismo que yo reconociese algunos de los artículos que he dado á luz en el PUEBLO, contra el salteador que con todo descaro viene á acusarlos.

El reconocimiento fué hecho por mí en estos términos:

“En el mismo dia notifiqué al Dr. D. Evaristo Carriego,

“quien enterado de los artículos acusados, contenidos en los “dos periódicos presentados, dijo: “Que sin reconocer la competencia del Juzgado Correccional para conocer en este asunto, “declara: que los artículos que se le ponen á la vista son suyos, “que los ha escrito con perfecta conciencia, con mas conciencia que la que ha podido tener el Abogado que ha firmado el “escrito indigno en que ha pedido este reconocimiento: que se “responsabiliza de ellos, si es que hay responsabilidad cuando “se echan en rostro sus crímenes á un bandido como Urquiza, “que se está burlando escandalosamente de las instituciones del “país, y que hace mucho tiempo á que debiera, por honor de “la moral pública, á la cual ofende, haber subido al patíbulo, “en espacion de sus delitos sin ejemplo; y lo firmó. Doy fé” Godoy—Carriego.

Limitádome hubiera á declarar sencillamente que esos artículos eran míos; pero como se pedía su reconocimiento en términos inciviles y groseros, no pude menos de hacer consignar la respuesta que se ha leído y que era perfectamente merecida.

En el escrito del Dr. Lopez habia estos conceptos propios de un hombré sin crianza y de un abogado sin delicadeza.

“Solo en un momento de enagenacion mental ha podido “Carriego escribir esos artículos.”

¿Con que segun V., Dr. Lopez, se necesita estar loco para escribir contra Urquiza?

¿Con que no comprende vd. que yo haya podido hacer eso en el perfecto ejercicio de mi razon?

¿Podría vd. tener la bondad de decirme en qué consiste mi demencia?

¿No merece Urquiza mis ataques?

Salga á la prensa; lo reto á una discusion.

Yo le haré ver cual de los dos es el insensato.

Yo le haré ver que si hay locura en desafiar las iras de un déspota á quien todavia se le rinde un culto sacrílego, hay ruindad, hay bajeza, hay prostitucion vergonzosa en hacerse su cómplice, en constituirse su defensor y su apolojista.

En cambio del poco juicio que yo manifiesto atacando á Urquiza, es decir. al asesino cobarde y alevoso que puede alcanzarme con su puñal en donde quiera que esté, V. está jugando un rol vergonzoso, Dr. Lopez; V. hace lo que Séneca, justifica á Neron.

Mi demencia es la demencia del hombre libre, que arranca aplausos á las almas patriotas y generosas.

La cordura de vd. es la cordura del cálculo frio y egoista, que hace volver el rostro con repugnancia.

Ya verá V. lo que es defender una causa abominable como la causa de Urquiza.

Ya verá vd. como quema el oro que se recibe de manos de los déspotas para hacer su defensa.

En cuanto á tí, Urquiza; en cuanto á tí, execrable tirano, ¿qué podrás contra mí?

Yo soy mas poderoso que tú.

¿Sabes por qué? Por que yo tengo la verdad y la justicia, mientras que tú, infame ladron, despreciable asesino, tienes la mentira y el crimen.

Con la mentira y con el crimen no se triunfa nunca.

Antes de que fallen los Jueces entre tú y yo, ya estás vencido. Tu vida te condena.

No hay necesidad de que los Magistrados te juzguen.

Estás bajo el peso de la reprobacion pública.

Si la responsabilidad legal fuera efectiva para tí, irias derecho al patíbulo, sufririas el castigo que desde mucho tiempo atrás reclama la conciencia indignada del pais entero.

Pero estás garantido contra las leyes, y no hay que esperar este desagravio por ahora.

Mientras tanto, un solo grito se escucha contra tí: un grito de maldicion.

¿Y te atreves á acusarme así?

¿Y te atreves, malvado, á responsabilizarme por que te echo en cara tus crímenes?

¿Y como no te responsabilizas tú de los degüellos de Pago Largo, de las matanzas de India Muerta, de los fusilamientos de centenares de hombres indefensos?

¿Como no te responsabilizas tú, ladron miserable y rastreo, por la inmensa fortuna que debes al saqueo, al despojo de las viudas y de los huérfanos?

¿Como no hay quien te diga nada á tí, violador de las leyes?

¿Como tienes en continua tortura á una provincia Argentina, y no hay quien te acuse, salteador de pueblos inermes?

Te exaspera la verdad!

Juzga por ello lo que puede exasperarme á mi tu tirania sin medida y sin nombre.

Yo estoy proscripto por tí.

Una noche hube de ser víctima de tu furor.

Rodeastes de asesinos mi hogar.

No sé como estoy vivo aun.

¿Y no he de tener el derecho de alzar mi voz contra tí?

¿Y he de tener que callarme, cuando te veo ensañado contra mí, gaucho cobarde y rastreo?

Nó, no me impondrás silencio.

Yo te gritaré al oido todos los dias de mi vida *ladron, traidor, asesino!*

Y yo podré mas que tú, por que soy la conciencia pública que se venga.

Evaristo Carriego.

Acusacion del General Urquiza contra el Dr. D. Evaristo Carriego.

DEFENSA EN 1.^a INSTANCIA HECHA POR EL DEFEN-
SOR DEL ACUSADO, DR. D. MANUEL G. ARGERICH.

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1866.

Señor Juez Correccional.

D. Cipriano Ballestero, Procurador del Dr. D. Evaristo Carriego, segun consta del poder adjunto y en mérito del cual pido se me tenga por parte, á V. S. como mas haya lugar, me presento y digo:

Que el Juzgado debe declararse incompetente para conocer en la demanda promovida por el General D. Justo José de Urquiza, y ordenar que el demandante interponga su gestion ante el Tribunal respectivo.

No es el temor de esta acusacion, Sr. Juez, lo que me hace rechazar la jurisdiccion de V. S., que solo es estensiva á las simples faltas correccionales, sino el desco de que se cumpla la ley, y de que el Jurado, emanacion del Pueblo y Tribunal tan severo como la justicia, entienda y decida en esta causa cuyo fallo será la condenacion del odioso Tirano, que por tantos años ha pesado sobre el destino de los Pueblos Argentinos.

Mi poderdante no escusa la discusion, ni teme la prueba.

El quiere colocarse en el terreno firme de la ley, para mostrar al General Urquiza, que no impunemente se vilipendia la justicia humana y se sacrifican miles de criaturas inocentes, sin que tarde ó temprano llegue el dia del merecido castigo.

La Providencia ha querido al fin, que despues de los dolorosos escárnios por que hemos pasado, y de las humillaciones vergonzosas que hemos sufrido, llegue ese dia tan retardado, ese dia de tan santa reparacion para los Pueblos, y ha querido que el castigo se cumpla en presencia de las generaciones sacrificadas por el General Urquiza.

Mi poderdante bendice á la Providencia por haberle permitido alcanzar las claridades de este dia, y por haberlo escogido entre los cientos de proscritos de su Provincia natal, que, como él, vagan en pueblos estraños sin hogar y sin familia, para ser el instrumento de su inexorable justicia.

Pero mi poderdante, que comprende la grandeza de su mision y la solemnidad de los tiempos que cruzamos, quiere ampararse de la ley para que el castigo del malvado no sea ilusorio, y es por esto que declina la jurisdiccion de V. S., en la presente causa.

El que violó todas las leyes, él que ordenó las mas inícuas matanzas, él que hizo azotar mugeres embarazadas, él que presencié la tortura de sus soldados, él que robó los tesoros del Pueblo y se apoderó de la fortuna de los particulares, no puede ser admitido en el Juzgado Correccional, con el fútil pretexto de acusar unos artículos de Diario.

El Juzgado que castiga las faltas leves y se ocupa de las rencillas entre hombres perdidos, no es el autorizado para

conocer de la mas odiosa acusacion que haya podido traerse ante un Tribunal; la acusacion de un tirano contra la víctima perseguida.

Para estas acusaciones, que revisten un carácter de gravedad tan remarcable, no hay si no un Tribunal posible, y ese Tribunal es el Juri, que juzga á nombre del Pueblo, y cuyas decisiones, llevando el sello de la mas perfecta justicia, importan el mayor castigo de los malvados y preparan las mas fecundas enseñanzas de la Historia.

El General Urquiza, desposeido de su orgullo, obligado á presentarse como un facineroso delante de mi poderdante, odiado por los que conocen sus maldades y condenado á someterse al fallo del Tribunal popular, será el mas elocuente testimonio que pueda darse, de que solo la verdad es eterna sobre la tierra, y de que el poder de los Tiranos dura tanto, como dura el abatimiento de los Pueblos.

Veremos pues, si se cumple el castigo de la Providencia, y si la justicia de la ley, que no puede proteger al criminal y al bandido, descende tranquila y magestuosa sobre la cabeza del déspota sanguinario, que aun todavia, despues de los sacrificios hechos por la República, está en su alcázar de Entre-Ríos, rodeado de los suyos, tan perversos y malditos como él, afilando en las sombras el puñal homicida, con que piensa herir de nuevo el corazon de la Patria desgarrada.

Hechas estas observaciones, para que no se crea que hay el propósito de eludir la acusacion, sobre la cual el General Urquiza, poseido de un terror cerval, no quiere que se produzca prueba alguna, como lo muestra el género de accion que ha deducido; entremos á considerar la parte legal de este asunto.

II.

El Abogado del General Urquiza ha sido poco feliz en la eleccion de los medios jurídicos que le han servido para formular su acusacion.

—Sean resistencias invencibles por el Dr. Carriego, que no pueden esplicarse razonablemente en un hombre tan tranquilo como el Dr. Lopez, sea el deseo de complacer á su defendido, para quien solo es aceptable el lenguaje irritante y destemplado de la pasion, ó sean quizá las torturas de una conciencia vacilante, que teme por lo menos el reproche de las gentes honradas, lo cierto es que, el escrito de que se me confiere traslado, contiene apenas lijeros apuntes sobre nuestras leyes, estando consagrado el resto á hacer la crítica de mi poderdante, y á enrostrarle, con los mas duros epítetos, algunos actos de su vida pública y privada.

El Dr. Carriego contestará oportunamente á esas ofensas, por que no está en los hábitos de mi Abogado sostener á sus clientes, por amigos que sean, devolviendo ofensa por ofensa; ni le parece lícito tampoco hacer polémica personal de estas cuestiones del Foro, en las que solo deben discutirse las sanas doctrinas de nuestro Código y defenderse los derechos del hombre.

Dejando pues á un lado la parte biográfica del escrito, sobre la que me permito reclamar la atencion del Juzgado, me contraeré esclusivamente al punto en cuestion.

El General Urquiza, que parece tener ahora apego á la vida quieta y blanda del hogar, despues de haber oscurecido el destino de tantas familias venturosas, entabla su querrela por *injurias personales*, á causa de haberle llamado mi poder-

dante en la Prensa con las palabras de *Tirano, asesino, ladrón y bandido*.

Tal querrela, que no sé cómo clasificar debidamente, no es arreglada á los principios legales, ni está conforme con la jurisprudencia establecida.

Las leyes de Partida, que se invocan en apoyo de la accion entablada, no son de aplicacion práctica en este caso.

Leyes del siglo XIII, dictadas por una monarquía guerrera y oprimida, donde la libertad política no existia y donde los Reyes eran los representantes de Dios sobre la tierra. mal pueden traerse á tela de discusion, cuando se trata del ejercicio de un derecho, que los pueblos Republicanos del Siglo XIX han venido á consignar recién en sus Códigos fundamentales.

Los Legisladores de las Partidas solo hablaron de las injurias privadas y de los libelos infamatorios, entendiendo por estos aquellos manuscritos en que se denigraba á alguna persona; pero esos Legisladores, muy distantes de los tiempos en que debia aparecer el génio extraordinario, que dotó al mundo del mas poderoso medio de comunicacion y de progreso, no pudieron ni entreveer siquiera, que la Imprenta habia de cambiar la condicion moral de los Pueblos, y que los Pueblos, convertidos en soberanos y en jueces, habian de juzgar un dia á sus Gobernantes desde las columnas de un Diario, que es el mas alto y el mas sagrado Tribunal que la humanidad conoce.

No pudieron tratar pues, de injurias por la Prensa.

Los Legisladores Godos del Siglo XIII, inclinados humildemente ante el sólio de sus Reyes, soñaban solo con la eternidad de su dinastía y con la obediencia perpétua de los Pueblos.

Ah Sr. Juez! si á las manifestaciones libres del pensamiento, si á los actos de la conciencia en materias religiosas fuésemos á aplicar las Leyes de las Partidas, ya tendríamos que rehacer la Sociedad y que tomar el báculo del peregrino, para librarnos del patíbulo y de la afrenta.

No hay leyes iguales á las leyes de Partidas, como que ellas participan del espíritu estrecho y del fanatismo religioso y político, que dominó en los pueblos de la Edad media.

Traer por lo tanto esas leyes en apoyo de la acusacion intentada por el General Urquiza, es mostrar falta de justicia para discutir, es probar que solo se quiere el castigo del hombre, á quien el Tirano no le perdonará jamás su inquebrantable energía y su indomable carácter.

Y no es esta una exageracion de mi parte.

El Procurador del General Urquiza significa el deseo de que sea condenado mi poderdante sin oírsele siquiera, al transcribir las siguientes palabras de la ley 3. tít. 9. p.^a 7.^a

“E como diximos en la primera ley de este título, que “el que deshonzase á otro por palabra, si prouase que aquel “denuesto ó mal que dixo del era verdad, que non caya en “pena; *con todo esso, en cantigas ó en rimas ó en dictados malos, “que los omes fazen contra otros ó lo meten en escripto, non es “asi, ca magüer quiera prouar aquel que fizo la cantiga, ó “rima, ó dictado malo, que es verdad aquel mal ó denuesto que “dixo de aquel contra quien lo fizo. non deue ser oido, nin le deuen “caber la prueua.”*

Llamar *cantiga ó rima* á la mas formidable acusacion que haya podido lanzarse al rostro de un Tirano, y confundir los *libelos manuscritos*, que se hacen ocultamente para ofender la vida privada, con los artículos de Diarios que se imprimen á

la luz del día, que los leen todas las gentes y que llevan al pie la firma de un hombre, que se responsabiliza por sus palabras. es incurrir en la mas vulgar de las aberraciones, es desconocer á sabiendas el sentido de las palabras, y manifestar claramente que lo que se pretende no es la vindicacion del honor ultrajado, si no el castigo del que se permitió decir la verdad.

¡¡Defensa propia de un Tirano!!

Para tales cosas, si tales cosas pudieran decretarse por un Juez, como aparenta creerlo el Procurador Urtubey, no habria necesitado preparar tan largos escritos, ni descender á elucubraciones tan pesadas como fastidiosas.

Bastaba haber enunciado el delito y pedido la aplicacion de la pena, para satisfacer las exigencias del General Urquiza, que parece ser muy poco escrupuloso en asuntos de delicadeza, y poco severo en lo que respecta al juicio de los demas hombres.

Un hombre honrado, un hombre del pueblo, no habria aceptado sin embargo el medio elegido por el General Urquiza aun dado el caso que fuere legal, por que antes de todo estaria para él la salvacion de su honra, que es una parte de su ser moral y el mas puro patrimonio de su vida.

El mas infeliz de los hombres de bien acusado en la Prensa de ladron ó de asesino, se esforzará siempre por justificarse ante los Tribunales, como que tiene la conciencia de su dignidad y del derecho que le asiste.

Y para conseguir el castigo del culpable, deducirá accion de calumnia y exigirá la prueba.

¿Los malvados pueden hacer lo mismo?

Esta causa nos dá la prueba de lo contrario.

El escrito de acusacion presentado por el General Urquiza; es el proceso mas terrible que han podido formarle sus obcecados defensores.

La lectura de ese escrito autorizaria al mas lego de los Jueces, para pronunciar la sentencia condenatoria.

Es una verdad enseñada por la esperiencia, que los Tiranos llegan hasta perder el buen sentido en los dias de su decadencia y de su vejez, y que cuando la Providencia les señala la hora del castigo, los mismos medios de defensa se convierten en instrumentos de su justicia.

No hay defensa que valga para las causas perdidas, ni palabras que puedan sincerar á los Tiranos.

Las Leyes de Partidas con sus *cantigas y sus rimas*, no salvarán al General Urquiza del ódio de los pueblos y de la execracion del género humano.

Los libros sagrados lo han dicho: *el que matare á su semejante será maldito por todos los dias de su vida.*

Pasemos á ocuparnos ahora de lo que disponen las leyes patrias sobre las cuestiones de Imprenta, y de lo que ha sancionado la jurisprudencia de nuestros Tribunales, para dejar así rectificadas los errores, en que ha incurrido la parte contraria.

III.

La revolucion del año 10 inició una época nueva para este pais, y preparó el gobierno de la República y de la verdad.

La palabra ardiente de los Tribunos, que hacia estremecer con impresiones desconocidas el alma de las muchedumbres, y los escritos calorosos de los Patriotas que hablaban de libertad y de derechos en las ciudades de la antigua colonia, fue-

ron los anuncios precursores de la regeneracion social que iba á efectuarse.

En los primeros dias de aquel gran movimiento social, que cambió los destinos de todo un Continente, se gobernaba todavia á nombre de los reyes católicos de España, y á nombre de esos reyes ¡cosa singular! se conseguia radicar la revolucion y se dictaban leyes reparadoras, que estaban en armonía con las exigencias de los tiempos.

Llénase el alma de infinita alegría, al estudiar los primeros decretos y las primeras leyes de nuestro Código Patrio, que reflejan la grandeza moral de nuestros Padres, y los muestra ocupados en la difícil tarea de romper las cadenas de nuestra opresion, y de organizar al mismo tiempo las aspiraciones y las tendencias de la sociedad convulsionada.

Entre las mas notables disposiciones del Código Patrio, se encuentra el decreto sobre la libertad de la Prensa, que me ha obligado á hacer una lijera referencia sobre los primeros dias de la Revolucion, como que ese decreto lleva la fecha de 26 de Octubre de 1811.

Por ese decreto que es el origen de todas nuestras leyes sobre la Imprenta, quedaron derogadas las disposiciones de las Partidas y organizado incompletamente el jurado, bajo la denominacion de: *Junta Protectora de la libertad de Imprenta*.

Desde el dia en que se dictó tal decreto, puede decirse que empezó la verdadera libertad para la República, y que ya no faltó el estímulo para las almas puras y para los Pueblos viriles que se lanzaron á luchas gigantescas con la España.

El pueblo tuvo su apostolado en la Prensa, y sus libertades y sus derechos quedaron garantidos para siempre.

El artículo 1º del decreto es digno de consignarse en

este escrito.

“1º Todo hombre puede publicar libremente sus ideas sin “previa censura—Las disposiciones contrarias á esta libertad “quedan sin efecto.”

De esta manera, y por unas inspiraciones felices, que agitan á veces el alma de los grandes revolucionarios, tenemos como punto de partida de nuestra Legislacion y en la primera página de nuestro Código, la ley salvadora de las democracias, sobre la cual el Procurador Urtubey ha querido colocar las añejas leyes de Castilla y de Aragon, sin recordar que esas leyes eran inadecuadas para regir la vida moral y política de un pueblo, que en álas de su entusiasmo se elevaba á las regiones serenas y magestuosas de la República.

Viene despues la ley del año 22, que me escuso de comentar aquí, para ocuparme de la ley de 8 de Mayo de 1828, que fué dictada á indicacion de uno de los hombres mas ilustrados de esta provincia.

Esa ley es la realizacion de las mas legítimas esperanzas, y la afirmacion de la República en los dias de incertidumbre dolorosa, por que pasaron estos pueblos, cuando empezaban ya á sentir el movimiento de las masas bárbaras, que pretendian el gobierno de las sociedades.

Esa ley creó el Juraço, declaró la responsabilidad de los funcionarios públicos, sujetó á juicio sus actos y estableció las penas que debian aplicarse á los autcres del artículo acusado.

Ley de justicia por cuanto garantia la santidad del hogar y la vida privada de los hombres, fué tambien una ley de conveniencia, por que venia á llenar una necesidad social urgentemente sentida, cual era la de que los funcionarios públicos,

que recibían el salario del pueblo, no pudieran cometer desmanes en el ejercicio de sus funciones, ni administrar mal los intereses confiados á su celo.

Con esta ley quedaba establecida la vigilancia del Pueblo sobre sus Gobernantes y sus administradores, y desde entonces fué el Pueblo el Juez inexorable de los ladrones y de los perversos.

La ley hacia eficaz por otra parte, la verdad de las acusaciones ante el Juri, permitiendo la prueba de los hechos denunciados.

Pero lo que hay de mas notable en esa ley, y acerca de lo cual reclamo las sérias meditaciones de V. S., son los dos principios siguientes, que señalan un progreso en nuestra naciente legislacion.

“El establecimiento definitivo del Jurado como institucion judicial, y la designacion de las penas para los abusos de la Prensa.”

Esta ley vino á complementar así el pensamiento altamente civilizador consignado en el decreto de 1811, é hizo efectiva una vez mas la verdad de nuestras instituciones, elevando al pueblo á la categoria de un Tribunal, que debia juzgar con la rectitud de su conciencia austera las manifestaciones de la Prensa, que afectáran intereses comunes ó que importáran la denuncia de abusos cometidos por los funcionarios públicos.

La ley del año 26 será siempre la mas bella conquista de la República, y los Diputados que la defendieron, en las Cámaras del 57, de los proyectos de facciosos vulgares, merecerán en todo tiempo el aplauso de los hombrees libres.

El Procurador Urtubey se atreve á sostener sin embargo, que las leyes de Partidas, las leyes del siglo XIII sobre *canti-*

gas y rimas, son las que nos rigen en materias de Imprenta.

Menester es no haber leído nuestras leyes patrias para defender semejante tésis, ó preciso es, lo que es peor todavía, mentirse á sí mismo, para escribir con cierto grado de convicción, que las *cantigas, las rimas ó los libelos infamatorios*, de que hablan las leyes de la España antigua, son la misma cosa que artículos de diario, en los que se denuncian las maldades del mas infcua de los caudillos argentinos.

Pero sigamos nuestro ligero estudio, para demostrar de una manera evidente, que el Jurado es el único Tribunal, á quien ha competido siempre y á quien incumbe ahora el conocimiento de causas como la presente.

Posteriormente á la ley del año 28 que radicó el Jurado entre nosotros, vino la ley del 11 de Setiembre de 1857, que ha sido motivo de sérias discusiones entre los Abogados y que ha dado lugar á una razonada decisión del Superior Tribunal de Justicia.

Esa ley estableció lo siguiente.

“Las acciones de los particulares por injurias, calumnias ó difamaciones que se cometan por la prensa, como tambien “las que en su caso corresponde intentar á los Fiscales del “Estado, podrán ser deducidas ante los jueces ordinarios, los “cuales las juzgarán por las leyes civiles ó criminales.”

Es tan claro el testo y el espíritu de esta ley, que no me esplico las dudas originadas, sino por la circunstancia de no conocer los antecedentes legales, que he consignado en el presente escrito.

La ley trascripta solo modificó la forma del Tribunal que debia conocer y decidir en los delitos de Imprenta que se referian á los particulares, y designó penas distintas de las es-

tablecidas en la ley del año 28.

No hizo otra alteracion la ley.

En vez del Juri, que por la ley del año 28 condenaba sin audiencia los artículos injuriosos contra los particulares, y de la pena pecuniaria ó corporal que podia imponer, se estableció en la ley del 57, que fueran los Tribunales ordinarios los que conocieran de este género de injurias, y que *las causas fueran juzgadas por las leyes civiles ó criminales.*

Nada mas dijo esa ley.

En cuanto á las acciones que podian deducir los Fiscales del Estado, la ley en cuestion se limitó á reproducir lo que encontró prescripto en el artículo 10 de la ley de 1822, que contiene estas testuales palabras.

Será á cargo del Fiscal acusar de oficio los abusos atentatorios al orden público y á las autoridades constituidas.

Las Cámaras del 57 legislaron pues sola y exclusivamente sobre las injurias inferidas por la Prensa á los particulares, y por las acciones que podian intentar los Fiscales, dejando en vigencia el artículo 2º de la ley de 1828, “ que no declaraba “ abusivos los impresos dirigidos á denunciar ó censurar los “ actos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.”

Y tan cierto es esto, que el General Mitre, Diputado entonces del Pueblo y autor del proyecto de ley, contestaba á las muy prudentes y juiciosas observaciones del Dr. Tejedor con estas palabras.

“ A esto solo se refiere el proyecto en cuestion y asi que “ se dice en el testo de él, INJURIAS, CALUMNIAS Ó DIFAMACIONES A LOS PARTICULARES; de modo que no comprendo como se pueden traer aquí las acusaciones que se hacen á los

“ funcionarios públicos en su carácter de tales.”

El Dr. D. Rufino Elizalde esplicaba el espíritu del proyecto de ley, del cual era tambien autor, con estas otras palabras.

“ La libertad de Imprenta no sirve sino para poder acu-
“ sar los abusos del poder, los abusos de los Empleados.—Para
“ eso es que sirve la libertad de la Imprenta y esto es lo que
“ vá ante el Jurado; y cuando declara que ha habido abuso
“ en la libertad de escribir, entonces, el Empleado calumniado
“ adquiere recién el derecho de acusar ante la justicia ordina-
“ ria, no como el particular que desde el primer momento pue-
“ de introducir su accion ante la justicia ordinaria.”

Tales son las esplicaciones dadas por quienes presentaron el proyecto que asumió despues el carácter de ley de la Provincia.

Acaso esas esplicaciones no satisfagan las exigencias muy justas de los republicanos severos, que quisieran ver rigiendo el Jurado en todas las cuestiones de Imprenta, pero al menos ellas nos sirven para poder apreciar debidamente hasta dónde llegan los derechos del ciudadano en materias de Imprenta.

Bueno es tener tambien en cuenta, para interpretar convenientemente esta ley, que élla fué dada en una época de ódios y pasiones, y que fué dada para poner á cubierto la vida de los hombres y el honor de las familias, que no pueden estar á merced del primer insensato ó del primer bribon, que pretenda hacer de la prensa el instrumento de una mezquina venganza.

Por eso la ley solo habló de las injurias contra los particulares, y de las acciones que correspondia promover á los Fiscales.

Si apesar de las consideraciones espuestas quedara todavia alguna duda en el espíritu del Procurador Urtubey, sobre lo indebido de su acusacion, estaria para desvanecerla la sentencia

del Superior Tribunal de Justicia en la causa del Sr. Cornac-

Voy á tomarme la libertad de copiar algunos párrafos de esa sentencia, que ha venido á establecer jurisprudencia entre nosotros, y á fijar el verdadero sentido de la ley de 1857.

“ Que desde luego, la ley de diez y siete de Setiembre de
“ mil ochocientos cincuenta y siete no puede aplicarse al ca-
“ so actual en que se trata de funcionarios públicos en su ca-
“ lidad de tales; que esa disposicion se refiere únicamente se-
“ gun su testo literal á las acciones de los particulares por in-
“ jurias, calumnias ó difamaciones que se cometan por la pren-
“ sa, como tambien á las que en su caso corresponde intentar
“ á los Fiscales del Estado: que en este caso ni la acusa-
“ cion ha sido entablada por los Directores en su carácter de
“ particulares, ni son los Fiscales los que la han traído ante los
“ Tribunales; que acudiendo á las discusiones que tuvieron
“ lugar en la asamblea Legislativa de la Provincia con moti-
“ vo de la sancion de la disposicion referida, se descubre clara-
“ y evidentemente que ella no puede estenderse á las acusacio-
“ nes de los funcionarios públicos sobre puntos relativos á sus
“ procedimientos, habiendo sido declarado así repetidas veces
“ durante la discusion tanto en la Cámara de Diputados como
“ en la de Senadores; que del exámen de esas sesiones resulta
“ que solo se quiso abrir la puerta de los Tribunales ordinarios
“ á los particulares ó á los Fiscales en su caso, pero de nin-
“ guna manera á los empleados públicos cuando se querella-
“ ran en su calidad de tales.”

IV.

Enunciados los antecedentes legislativos sobre los delitos por la prensa, y explicado el verdadero espíritu de la ley del 57, fácil es comprender, que el Juzgado Correccional, aun dado

el caso de la no declinatoria de jurisdicción, no era competente para decidir en la acusación promovida por el General Urquiza.

D. Justo José de Urquiza es un funcionario público, General de la Nación Argentina, jefe del Ejército Entre-Riano y Comandante de Armas de la Provincia de Entre-Ríos.

Se agrega todavía á estos empleos, que tienen fechas no muy lejanas, la circunstancia de haber sido y de ser el amo y señor de una Provincia Argentina.

¿Podría V. S. conocer de los artículos de Diario, escritos contra aquel funcionario público, contra aquel antiguo Tirano, en el uso perfecto de un derecho, que la ley civil ha establecido y que garante la Constitución de la República?

Las leyes citadas y la sentencia del Superior Tribunal responden terminantemente á esta pregunta.

La jurisdicción de V. S. y aun el procedimiento que se sigue en las causas correccionales, son por otra parte distintas de la jurisdicción y el procedimiento que se observa en el Juri, y estas dos consideraciones, á no haber leyes y decisiones espresas, bastarían para que V. S. se declarara incompetente.

Un Juez no puede salir de los límites de su jurisdicción, sin faltar á su deber y sin que por el hecho mismo sean nulas y de ningún valor sus sentencias.

Tal es el principio de buena legislación que rige entre nosotros.

El Procurador Urtubey conoce la fuerza de estas verdades, y es por ésto, que para eludir las dificultades de la ley é inclinarse á V. S. en favor del juicio, viene á acusar por *injurias personales*.

¿Un funcionario público acusando por injurias personales! ¿Un Tirano demandando la condenación de la verdad

que lo desprestigia, que le atormenta la conciencia y que lo muestra ante el mundo tan sanguinario y tan feróz como és!

¡ En que tiempos estamos, Sr. Juez, para que un Procurador, aparentando olvidarse de leyes modernas y de decisiones expedidas en estos dias, venga haciendo la farsa ridícula de que es testimonio el escrito de f. 12!

¿ El Procurador Urtubey ha creído que por defender al General Urquiza, que un dia dispuso de la suerte de estos pueblos, puede faltar á los respetos que debe á la ley y á las consideraciones con que le es preciso presentarse ante V. S?

¡ Un Tirano acusando á su víctima y tratando de sofocar la palabra de un hombre libre!

Se necesita audácia para promover una acusacion semejante.

¡ O es que la justicia ha sido velada en esta tierra, y que la libertad ha caído derribada á los pies de los fariseos de nuestra política!

Afortunadamente no somos tan desgraciados, ni estamos tan desposeidos de virtudes, que no tengamos Tribunales, á donde no han podido llegar las miserias de la fusion ni las influencias ilegítimas.

Y esos Tribunales, que en todo tiempo fueron la garantia del ciudadano independiente, serán los que cierren al General Urquiza la puerta de sus acusaciones indebidas, por mas que él, olvidando su traje de bandido y de General carnicero, se haya vestido con el frac del hombre decente, para engañar por un momento á los Ugieres que guardan las puertas del templo sagrado.

Mi poderdante no ha escrito en la prensa para hacer desmerecer á D. Justo José de Urquiza en el concepto de las gen-

tes; mi poderdante ha escrito contra el “ General de la Nacion, “ contra el Gefe del Ejército Entre-Riano, contra el Coman- “ dante General de armas de la Provincia de Entre-Rios” y en una palabra ha escrito mas que todo contra las crueldades y contra las espoliaciones cometidas por el antiguo Tirano de su patria, para que su patria lo maldiga, para que el mundo lo escarnezca y para que las generaciones nuevas se fortalezcan en el ódio de los malvados, que la fusion de los malos elementos viene á levantar alguna vez sobre el pedestal de gloria, reservado á la virtud austera y al patriotismo desinteresado.

Los Tiranos no tienen tampoco vida privada que discutir, por que todos sus actos son una protesta contra la ley que violan, al poner su voluntad sobre la voluntad omnipotente del Pueblo.

Mi poderdante le ha llamado á Urquiza con las palabras de *tirano, de asesino y de ladron*, que son las *injurias personales* por las que viene á acusar ante V. S., y le ha dicho tales cosas con la mas perfecta conciencia de la verdad y en el ejercicio del mas grande y del mas noble de sus derechos de ciudadano.

Urquiza fué Tirano, por que gobernó una Provincia sin ley ni contrapeso durante 20 y tantos años, en que fué el Juez y el verdugo á la vez, de las víctimas sacrificadas á su furor.

Durante su gobierno no hubo en su Provincia mas voluntad que la suya, no hubo mas ley que la ley de sus escentricidades y sus ódios.

Confiscó la fortuna de los particulares, azotó niños y mujeres embarazadas, hizo de su pueblo un campamento de soldados, degolló á cientos de ciudadanos inermes, dispuso de

los hombres y de las cosas á su antojo, sin forma de juicio y sin observar ninguna regla, proscribió á quien quiso, tuvo la prensa encadenada, estableció el mas odioso espionaje, llevó la prostitucion y la pobreza á la familia y arrojó sobre su Provincia la sombra de la desolacion y de la muerte.

Preguntad á los ancianos de Entre-Rios, que han vivido lejos de la accion de los Partidos políticos, cómo era la tirania de Urquiza, y os dirán llenos de terror todavia, que ha podido haber en el mundo tiranos odiosos, pero que ninguno ha sobrepasado en crímenes al tirano de su Patria.

Preguntad á las madres Entre-Rianas, cómo vivieron en aquellos dias de tribulacion, que la Providencia quiso mandar sobre su pueblo, y os responderán con los ojos arrasados en lágrimas, que no ha habido vida igual á la suya, que no ha existido dolor igual á su dolor.

La sociedad de Entre-Rios ofrece á la verdad, en los primeros tiempos del Gobierno del General Urquiza, un espectáculo mas horroroso que el de las otras sociedades de la Republica dominadas por tiranos bárbaros tambien, pero no tan crueles ni tan infucos como Urquiza.

Juan M. Rosas hacia degollar en las calles de esta ciudad á algunos ciudadanos y mandaba azotar á nuestras mas distinguidas matronas, para llevar el terror al espíritu de los habitantes honrados, que combatian su tirania.

Lopez Quebracho en Córdoba, Gutierrez en Tucuman, Ibarra en Santiago del Estero, reproducian las mismas escenas de sangre y horrorizaban á la humanidad con sus torpes atentados; pero los crímenes de todos ellos no pueden igualarse á los cometidos por Urquiza.

El General Urquiza mas jóven, mas apasionado, mas terri-

ble que les caudillos nombrados, llevó sus ódios hasta no dejar un hombre culto en su Provincia, y su sed de sangre le hizo presenciar el degüello de los infelices que condenaba á tan bárbaro suplicio.

Sus crueldades hicieron olvidar los tiempos de Artigas y de Ramirez, y derramaron la consternacion y el dolor en los mas apartados lugares de su Provincia.

No habia vida segura, no habia madre que no temblara por la suerte del hijo que amamantaba á sus pechos.

Las gentes sencillas se preguntaban las unas á las otras en el rincon apartado del hogar, si el nuevo tirano era un azote de Dios ó un aborto del infierno.

Tan monstruoso era el tirano que no se concebía como podia tener corazon de hombre.

A este hombre odioso, que gobernó por tantos años á un pueblo desventurado, y para quien la historia argentina reserva sus mas negras páginas, es al que mi poderdante ha llamado con el epíteto de Tirano.

Le ha llamado tambien *asesino*, por que no ha encontrado otra palabra que pueda designar mas propiamente sus matanzas sin cuenta.

Las batallas ganadas por el General Urquiza son otras tantas hecatombes, que dejan muy atrás las iniquidades cometidas por los antiguos conquistadores.

Pago Largo, India Muerta, Vences, serán siempre tres fechas de triste recordacion para argentinos y Orientales.

En Pago Largo fué sin embargo donde Urquiza hizo gala de su refinada crueldad.

Derrotado el ejército correntino, que acaudillaba uno de los viejos Unitarios de la República, fueron tomados prisione-

ros la mayor parte de los soldados bisoños, que habian abandonado sus ocupaciones y sus familias, para defender el territorio invadido y los hogares amenazados.

Los soldados correntinos eran hombres pacíficos, gentes sencillas de los campos que por primera vez tomaban las armas, para obedecer las órdenes de su gobierno.

Durante los dias de su campaña no hicieron mal á nadie, ni cometieron tropelias de ningun género.

Pero los pobres correntinos tenian un pecado inmenso que purgar; eran defensores de los *salvajes unitarios*, como la canalla mazorquera apellidaba á los hombres libres, y tal delito no se perdonaba por los caribes de la tierra argentina.

Traidos en grupo los prisioneros delante del General Urquiza, que segun dicen estaba en ese dia con la mirada llena de siniestros resplandores, maudó degollarlos de á diez y de á veinte, al son de una música destemplada y en medio de la grita furiosa de sus soldados.

El espectáculo era de una sensibilidad conmovedora.

Los débiles ó los mas jóvenes de los prisioneros rehusaban desvestirse delante de sus verdugos, y se hincaban de rodillas pidiendo misericordia por sus vidas.

Los mismos asesinos, con los cuchillos mellados por el uso, tenian horror de tanta sangre, y algunos sentian el corazon abierto á la piedad.

Pero allí detras de ellos, como un génio del abismo, estaba el General Urquiza con el rostro descompuesto y las narices dilatadas, amonestando á los ejecutores y dirigiendo imprecaciones á las víctimas.

No ha habido nunca en estos paises una matanza igual á la matanza de *Pago Largo*.

No habido un hombre que haya sobrepasado en crímenes al General Urquiza.

Desde el campo de la matanza escribía el mismo General Urquiza á su hermano D. Cripriano, otro bandido como él, la siguiente carta.

“ Por la comunicacion principal que en esta fecha te dirijo, serás impuesto del triunfo completo contra los traidores correntinos, y puedo asegurarte que los muertos pasan de mil seiscientos hombres, y entre ellos el gallego Navarro, de quien vá UNA OREJA! !”

¡ Y este es el hombre que viene acusando por injurias privadas !

Si la justicia correccional pudiera amparar al mas grande de los criminales, seria cosa de desesperar de los Tribunales de esta tierra.

India Muerta fué la reproduccion de *Pago Largo*, y allí cayeron tambien 800 prisioneros Orientales, derribados por el cuchillo del bárbaro.

Los soldados más héroicos de aquellas huestes guerridas, que mandaba el General Rivera, pagaron con sus vidas generosas el tributo que debian á la Patria.

El General Urquiza decia con este motivo en una de sus cartas al bandido Oribe, “que 800 cadáveres y como 350 prisioneros eran los viles despojos que el pardejon incendiario Rivera habia dejado por testimonio de su cobardia.”

¿ Que mas comentario necesita esto ?

Oigamos á Rivera Indarte elevar á Dios con desesperante amargura, las quejas que se escapan de su alma dolorida al recibir la noticia del sacrificio consumado.

“ Y nuestros hermanos prisioneros en la *India Muerta* y

“ hechos degollar por el bárbaro Urquiza, no serán jamás ven-
“ gados? ¿Sus huesos han de quedar eternamente insepultos,
“ confundidos con los de las bestias que ha devorado la
“ guerra? Si así fuera, ¿de que serviría entonces que todos
“ los pueblos sean hermanos, que todos los hombres tengan
“ un mismo origen, que uno solo sea el principio de las le-
“ yes del universo? De que servirá, si Urquiza y Rosas han
“ de borrar con sangre ese principio que es de todas las nacio-
“ nes, y todas las generaciones han de sufrir la impunidad
“ del ultraje?”

El mismo D. Florencio Varela, que nunca puso la pasión sobre la verdad, y cuyos escritos están revelando la grandeza de un corazón honrado, decía en el *Comercio del Plata*, después de India Muerta, lo siguiente.

“ El nombre de Urquiza será execrado y maldito hasta
“ por las más remotas generaciones de este país.”

¡Y apesar de todo esto Urquiza viene acusando por injurias personales!

Después de India Muerta viene Vences, aquella desgraciada jornada para el Partido Unitario, donde fueron sacrificados Carlos Paz, Manuel Saavedra, Cesáreo Montenegro, Castor de León y numerosos prisioneros correntinos, que fueron mandados lancear unos, como Carlos Paz, fusilados otros y degollados los más.

Escuso hablar de esta nueva matanza, que ofrece los mismos detalles desgarradores de *Pago Largo é India Muerta*.

Mi poderdante ha tenido pues razón para llamar asesino, mil veces asesino, al General de un Ejército que manda degollar prisioneros indefensos, y que envía á su hermano, como una prenda de cariño, los despojos sangrientos de una de

sus víctimas.

A los epítetos de *tirano* y de *asesino*, mi poderdante ha agregado el de *ladron*, y esta es otra de las "injurias privadas" por que viene á querrellarse el General Urquiza.

No están muy lejos los tiempos en que el General Urquiza administraba á su capricho los caudales del Pueblo, y se apropiaba, á título de confiscacion, los bienes pertenecientes á salvajes unitarios.

¿Donde están esos caudales, dónde los bienes de tantos proscriptos desgraciados?

¿Ha rendido cuenta de los cientos de miles de patacones, que le enviaron Juan M. Rosas y Manuel Oribe para pagar á sus soldados que jamás recibieron un medio de sus haberes?

¿Que se hicieron las Estancias llamadas del Estado, en cuyos campos se apacentaban mas de cien mil cabezas de ganado vacuno?

El General Urquiza ha tenido cuidado de guardar silencio sobre estas cosas, que han venido á constituir su inmensa fortuna, su fortuna que es hoy la mas considerable de América.

Y la prueba mas elocuente de que el general Urquiza es un *ladron público*, y de que ha tomado indebidamente para sí los dineros del pueblo y los de los particulares, que huyeron de sus tenaces persecuciones, está en esa misma fortuna, que le sirve ahora para poner en conmocion á la República, y para promover acusaciones tan injustas como la presente.

En el año de 1842, el General Urquiza tenia apenas 10 á 12 mil pesos plata, con los cuales habia puesto una pequeña tienda en el Uruguay.

Los negocios de tienda eran muy mezquinos en aquella época, y Urquiza se vió á poco tiempo desposeido de todo recurso.

Coincidió esta circunstancia con su elevacion al Poder, el cual le sirvió á las mil maravillas, para realizar su ambicion de plata y su sed de mando y de matanzas.

Desde entonces empezó á ser rico el General Urquiza, y es así como por una explotacion vergonzosa del Poder, ha podido reunir la portentosa fortuna que no habria formado de seguro con el trabajo impropio de todos los dias.

El General Urquiza es el primer ejemplo en estos paises, de un hombre que se ha enriquecido con los dineros del Pueblo y con los bienes de los particulares.

Su fortuna pasa de unos treinta millones de duros, y sus rentas le permiten darse la vida de un Sultan y mantener una centena de viles aduladores.

¿Tan inmensa fortuna, Sr. Juez, ha podido hacerse con el sueldo de Gobernante ó de General?

Pregúntese á las gentes de Entre-Rios sobre el origen de las fabulosas riquezas acumuladas por el bárbaro, y ellas sabrán contestar debidamente.

Ellas dirán que cada ladrillo de que se compone el sumptuoso palacio de San José, que cada planta de sus alegres jardines, que cada lago de sus hermosos parques, son el resultado del asesinato y del robo, que el General Urquiza ha cometido impunemente en la Provincia de su nacimiento y en otras Provincias de la República.

Y dirán mas aun, recordando las promesas reservadas á los pueblos oprimidos, y es que de ese palacio de San José, de esos hermosos jardines, de esos parques encantadores, que

son el fruto de la iniquidad y del crimen, no han de quedar ni vestigios, cuando llegue el día de la suprema justicia.

Lo que dicen las gentes buenas de Entre-Ríos es lo que el Dr. Carriego ha repetido por la prensa.

No ha habido pues de su parte el deseo de atacar *privadamente* á D. Justo José de Urquiza, cuya personalidad le es de todo punto indiferente, sino el propósito firme y deliberado de “ combatir al hombre público, al general de la Nación, al Comandante general de las milicias de Entre-Ríos, y en una palabra, al antiguo y odioso tirano de su provincia, que mandó matar miles de hombres por su sola voluntad, y robó los dineros del Pueblo y los dineros de los proscritos Entre-Rianos. ”

Justo José de Urquiza, despojado de sus títulos, de su influencia y de sus crímenes políticos, solo seria un pobre gaucho de nuestras campañas, á quien no habria razon legítima de poner en exhibicion, á no ser que uno quisiera ser apedreado por los muchachos y los tontos de esta ciudad.

Entiéndase pues que para mi poderdante no existe la pequeña individualidad de D. Justo J. de Urquiza, y que sus artículos, escritos con un fin político, han tenido la generosa tendencia de levantar los ódios populares y de escitar el horror de todas las gentes contra el General Urquiza, que está pesando como una maldicion sobre la Provincia donde desgraciadamente se meció su cuna.

V.

Deducido el artículo de declinatoria en los términos y con las formalidades prescriptas por la ley, y fundada la incompetencia del Juzgado en las espresas y terminantes disposiciones de nuestro Código Patrio, yo espero confiado que la

resolucion de V. S. responderá satisfactoriamente á las exigencias de este juicio, acerca del cual la opinion pública ha pronunciado su fallo inapelable.

Mi poderdante declina la jurisdiccion de V. S. por que no cree que puede ni debe contestar á una demanda en que se empieza por invocar una ley de las antiguas partidas, para escusar la prueba que confundirá al demandante, y lo mostrará ante el mundo, tan horrible y sanguinario como es.

Si el General Urquiza hubiera tenido la conciencia de sus actos, y creyera que nadie podria justificarle un crimen vergonzoso—¿ se supone V. S. que hubiera deducido accion de injurias por la Prensa, apareciendo como el primer perdulario de la calle, que injuriado por alguno ocurre á los Tribunales, no para pedir la vindicacion de la ofensa, sino el pago de la multa que reclama para sí como la mejor de las satisfaciones?

Tal cosa no es lícito sospecharla siquiera, cuando todos conocemos la vida del hombre cuya cabeza reclama hace tiempo el patíbulo, como una expiacion de los delitos sin nombre con que ha escarnecido á la humanidad y desafiado á la justicia del cielo.

Oblíguese al General Urquiza, ahora que reconoce la independenciam de nuestros Tribunales, á que acuse ante el Juri ó á que constituya domicilio en esta ciudad y entable querella criminal en el Juzgado del crimen, y entonces veremos si se cumplen los designios de la Providencia, y si se desagravia la justicia ofendida por el mas bárbaro de los Tiranos que ha hollado la dignidad de la República.

V. S. puede poner al General Urquiza en esta tremenda disyuntiva, haciendo que se realicen así las exigencias de los

Pueblos que claman venganza, y que se apacigüen los manes de las víctimas, cuyos huesos están insepultos todavía en las cuchillas y en los valles de la heroica Corrientes y de la desgraciada República Oriental.

Veremos entonces, si el criminal tiene el coraje de una resolución, que al menos lo mostraría digno de los grandes bandidos, ó si este es uno de sus tantos actos de comediante de aldea, con que ha podido engañar á alguno de nuestros Gobernantes, pero con los que no ha logrado vencer las resistencias populares, que sienten horror por el asesino y el verdugo de prisioneros indefensos.

El Juzgado Correccional, elevándose al verdadero apostolado de la justicia, que no existe en las fórmulas vacías ni en la chicana fastidiosa de las Partidas, debe pues decidir que no hay lugar á la acusacion del General Urquiza, pero debe ordenar al mismo tiempo, como guardian de la ley y en fuerza de los hechos establecidos en este escrito, que la acusacion se interponga ante el Juri, por ser el único Tribunal que puede conocer de las gestiones promovidas por los funcionarios públicos, ó que se entable ante uno de los Juzgados del Crimen, que solo tiene jurisdiccion para castigar al mas grande criminal que puede comparecer en sus estrados.

De esta manera la generacion actual podrá asistir al juicio del torpe caudillejo, que despues de haber inmolado á los mas fuertes varones de la generacion que luchó incesantemente contra Rosas y los suyos, trajo sobre esta Provincia los males de la guerra, y sitió por dos veces la ciudad predestinada, que un dia fué el alma del movimiento revolucionario de América, y que todavía será, ; Dios ha de quererlo así apesar de nuestros ectravíos, ! el centro de accion y de propaganda, de

donde han de surgir los misioneros pacíficos, destinados á concluir con la barbárie que aflige á los pueblos del Rio de la Plata.

De ahí la razon fundamental por que declino la jurisdiccion de V. S., que por otra parte no tiene razon de ser en un juicio de esta naturaleza.

Asisteme tambien la conviccion de que el General Urquiza provoca esta querella, no por obtener justicia, sino para engañarse á si mismo, para engañar á los suyos, para alejar los remordimientos que atormentan de continuo su conciencia.

En la esperanza de alcanzar un resultado favorable, que re tener por lo menos una sentencia equívoca, que lo rehabilite ante su honrada muger y ante sus hijos queridos, que nunca podrá contemplar felices, sin pensar que muchas mugeres como su esposa, que muchos hijos como los suyos, han sido desgraciados por su causa, y arrojados por él sobre la pendiente escabrosa de la vida, en cuyo término se encuentra el abismo de los dolores sin nombre.

El bárbaro que derramó sin piedad la sangre de sus compatriotas, que hizo cegar con su cuchillo las cabezas de tantas criaturas inocentes, que oscureció los destinos de familias venturosas, llamadas á ser perpétuamente felices en la tierra, ha empezado á tener miedo de si mismo, porque ha empezado á tropezar á cada instante, en el fondo del hogar, con la sombra aterradora de sus víctimas.

La providencia ha querido que el castigo tenga principio en medio de las santas alegrías de la familia, concedidas á los hombres virtuosos y sencillos, para que se consume mas tarde en presencia de los pueblos sacrificados.

Que acuse el General Urquiza ante el Tribunal compe-

tente, como es de su deber, y ya verá sino recáe sobre él la sentencia merecida, y su muger y sus hijos, al leer el fallo de los Jueces, no esclaman horrorizados “ ; Cain, porque mataste á tu hermano ! ”

En mérito de las consideraciones espuestas.—

A. V. S. suplico se digne proveer como queda solicitado, y mandar que el General Urquiza sea condenado en los costos y costas del expediente, cuyo importe será destinado para socorro de los pobres heridos que caen en la guerra con el Paraguay. Es justicia.

Otro si digo—Que en uso de mi derecho y sin que esto importe el mas leve reproche á la honestidad de sus procedimientos, vengo á recusar á V. S. y á pedir que se sirva asociarse al Sr. Juez del Crimen de semana, para resolver sobre la articulacion promovida en este escrito. Es tambien justicia.

MANUEEL G. ARGERICH—*Cipriano Ballestero.*

SENTENCIA.

VISTOS : considerando : Que la presente demanda interpuesta por el Procurador D. Antonio J. Urtubey en representacion del General D. Justo José de Urquiza contra el Dr. D. Evaristo Carriego, proviene de publicaciones en las que se le ataca en su carácter público de Gobernador de la provincia de Entre-Rios, y en el de General en Gefe del Ejército Argentino ;—Que la ley de 17 de Setiembre de 1857 segun su texto literal, artículo 1º, solo acuerda á las acciones de los particulares, por injurias, calumnias y difamaciones por la prensa, como á las que en su caso corresponde intentar á los Fis-

cales del Estado, el privilegio de que ellas puedan ser deducidas ante los Jueces ordinarios, porque juzgarán con arreglo á las leyes civiles y criminales, sin que pueda descubrirse en los demás preceptos de esa ley, ni recurriendo á las discusiones que con motivo de su sancion hubo entre los Lejisladores, que esa facultad fuese estensiva á las acusaciones de los funcionarios públicos, sobre puntos relativos á sus procedimientos ;—Que segun consta de las resoluciones ejecutoriadas recaídas en las causas del Coronel D. Nicolas Granada contra D. José Maria Hernandez, el Directorio del Banco contra D. Alejandro Cornac, y el Juez de Paz de Junin contra varios, ha quedado indudablemente establecido que la ley citada fué creada solo para las injurias personales, para aquellas que solo atacan la vida privada, pero no para las que pertenezcan á la vida pública ó política del que se diga injuriado ;—Que las imputaciones hechas por el Dr. Carriego al General Urquiza en las publicaciones acusadas, se relacionan ó recaen sobre actos públicos de dicho General ;—*Por estas consideraciones*, y con arreglo á la ley de 17 de Setiembre de 1857, se declara el Juzgado Correccional incompetente para conocer y resolver la presente querrela, ordenando al Procurador Urtubey ocurra donde corresponda.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1867.

BONEO—LANGENHEIM.



